



GENERAL DE SALUD

Reporte sobre Solvencia y Condición Financiera Información Cualitativa

El presente Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera se elaboró en apego al Capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Índice

I. Resumen ejecutivo	2
II. Descripción general del negocio y resultados	3
a) Del negocio y su entorno.....	3
b) Del desempeño de las actividades de suscripción.	6
c) Del desempeño de las actividades de inversión.	8
d) De los ingresos y gastos de la operación.....	11
III. Gobierno Corporativo	11
a) Sistema de Gobierno Corporativo.....	11
b) De los requisitos de idoneidad.	15
c) Del Sistema de Administración Integral de Riesgos.	16
d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)	23
e) De la Contraloría Interna.....	25
f) De la Función de Auditoría Interna	26
g) Función Actuarial	28
h) De la Contratación de Servicios con Terceros.....	29
IV. Perfil de Riesgos	31
b) De la concentración del riesgo	41
c) De la mitigación del riesgo	43
d) De la sensibilidad al riesgo.....	43
e) Los conceptos del capital social, prima en acciones	44
V. Evaluación de la Solvencia	45
a) De los activos	45
b) De las reservas técnicas.....	47
c) De otros pasivos.....	49
VI. Gestión de Capital	50
a) De los Fondos Propios Admisibles	50
b) De los requerimientos de capital	51
c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.	54
d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.....	54
VII. Modelo Interno	54

I. Resumen ejecutivo.

En 2019 General de Salud continuó con el proceso de transformación hacia un nuevo modelo de cultura empresarial, el cual inicio durante el ejercicio 2018 y que tiene como objetivo encontrar nuevas formas de ser rentables y relevantes a través del desarrollo de nuevas capacidades en la organización y las personas, es por ello que, en 2019 a través de la transformación del modelo de servicio se llevaron a cabo una serie de acciones encaminadas al cumplimiento de dicho objetivo, entre las que se encuentran:

- Actualización de portafolio de productos y página web
- Centralización del proceso de siniestros
- Homologación de procesos de emisión
- Integración y automatización de procesos operativos y administrativos
- Implementación de cliente único
- Creación de áreas de Estrategia de Negocio y Canales Alternos
- Depuración de cartera de agentes
- Consolidación de regiones y reducción de oficinas
- Optimización del capital humano

General de Salud posee un Sistema de Gobierno Corporativo que cuenta con una estructura organizacional definida y que durante 2019 no sufrió cambios importantes que requieran ser revelados. En cuanto al perfil de riesgos, éste no ha sufrido modificaciones significativas en relación con el ejercicio anterior y se ha dado cumplimiento a las políticas y procedimientos establecidos.

Dando cumplimiento a las disposiciones regulatorias, en 2019 se llevaron a cabo los procesos de calificación crediticia, reiterando A.M. Best la calificación de fortaleza financiera en escala nacional “aaa.MX” con una perspectiva estable, la cual refleja la solidez apoyada en un excelente nivel de capitalización, prácticas sólidas de suscripción y programa de reaseguro, así como el rendimiento operativo adecuado, perfil comercial limitado y gestión de riesgos empresariales adecuados.

Al cierre del ejercicio, la institución cumple perfectamente con la cobertura de requerimientos estatutarios, logrando un índice de cobertura de 3.6 veces el requerimiento de capital de solvencia, una cobertura de reservas técnicas de 1.5 veces y por su parte la cobertura del capital mínimo pagado es de 22.7 veces.

II. Descripción general del negocio y resultados.

a) Del negocio y su entorno

1) La situación jurídica y el domicilio fiscal.

General de Salud, Compañía de Seguros, S.A. (General de Salud) es una Sociedad Anónima, con domicilio fiscal en Av. Patriotismo no. 266, Col. San Pedro de los Pinos, Ciudad de México y su Capital Social autorizado asciende a \$50,000,000.00, representado por 200,000 acciones de una sola serie, nominativa y sin expresión de valor nominal, todas las acciones son de libre suscripción, comunes y confieren iguales derechos y obligaciones a sus titulares.

2) Principales accionistas de la Institución.

General de Salud, es subsidiaria de General de Seguros, S.A.B., quien posee el 99.995% de las acciones representativas del capital social y el accionista minoritario es Reaseguradora Patria.

General de Seguros, S.A.B., es una empresa mexicana que se dedica a la comercialización y venta de seguros en todos los ramos a nivel nacional y sus oficinas se encuentran en el mismo domicilio de General de Salud.

Reaseguradora Patria, es una empresa mexicana que ofrece servicios de reaseguro en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades, daños y reafianzamiento, cuenta con oficinas en México, Londres y Chile.

3) Operaciones, ramos para los que se encuentra autorizada la institución, así como la cobertura geográfica.

La Institución, se encuentra autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) exclusivamente para operar los ramos de Salud y Gastos Médicos.

General de Salud cuenta con presencia a nivel nacional, y durante 2019 derivado del proceso de transformación llevó a cabo una consolidación de regiones y reducción de oficinas, con la cual actualmente tiene distribución en tres principales zonas (noroeste, centro-sur y occidente-noreste) con 17 sucursales de atención a lo largo del Territorio Nacional con las que se cubre totalmente las necesidades y expectativas de Servicios de los asegurados.

Durante este ejercicio no hubo ningún cambio en cuanto a la cobertura de ramos.

4) Principales factores que contribuyeron positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior.

En 2019, las primas emitidas tuvieron un incremento del 17.5% respecto al año anterior, derivado principalmente por la obtención de tres negocios nuevos en el ramo de salud colectivo.

General de Salud, obtuvo una utilidad técnica la utilidad de 18.5% sobre las primas emitidas, la cual tuvo una disminución mínima (0.3 puntos porcentuales) respecto al año anterior.

El índice de siniestralidad fue de 62.0% que respecto al año anterior muestra un aumento de 0.9 puntos porcentuales (pp), derivado principalmente al incremento en el número de siniestros mayores a 0.3 millones de pesos (mdp), así como a la constitución de reserva de riesgos en curso derivada del incremento en primas y en los siniestros directos, y que para al ejercicio anterior correspondía a una liberación de aproximadamente 10mdp.

Por lo que corresponde a las inversiones, estas contribuyeron con un rendimiento 32.1mdp, el cual tuvo un incremento importante respecto al año anterior, derivado principalmente por la utilidad en valuación del portafolio de acciones correspondiente al buen desempeño de los mercados bursátiles durante el ejercicio 2019.

Lo anteriormente descrito permitió alcanzar una utilidad neta de 34.1mdp que representa el 9.3% sobre las primas emitidas. Dicho resultado representó un retorno sobre capital del 16.2% al cierre del ejercicio 2019.

Por lo que corresponde al activo al cierre del ejercicio 2019 ascendió a 501.8mdp que comparados con el año anterior muestran un incremento de 10.6%, producto de la rentabilidad observada durante el ejercicio y al sano comportamiento en la recolección de primas.

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales.

La Institución no tiene operaciones significativas con ninguna persona o grupo de personas en donde existan vínculos de negocio o vínculos patrimoniales.

A continuación, se muestran las operaciones y montos con partes relacionadas de General de Salud:

General de Seguros tiene un contrato de prestación de servicios de administración con su parte relacionada General de Salud mediante el cual, General de Seguros prestó diversos servicios de carácter administrativo a su parte relacionada General de Salud, los cuales consistieron principalmente en servicios administrativos, de recursos humanos y fianzas, así

como de arrendamiento, por estos conceptos General de Salud en 2019 le pagó a General de Seguros 49.3mdp.

El Centro de Contacto de Servicios de Salud, se obliga a prestar a General de Salud los servicios de call center a los clientes, agentes proveedores, asegurados y beneficiarios (“los Usuarios”) que para tal efecto designe la Compañía conforme a las categorías de línea de negocio inbound y outbound en orientación médica telefonía, orientación administrativa telefónica y seguimiento de asuntos crónico-degenerativos, por este concepto General de Salud pagó 9.3mdp durante 2019.

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados.

Durante este ejercicio no existieron transacciones significativas con los accionistas, entre miembros del consejo de administración o directivos relevantes. En General de Salud no existen seguros con componente de inversiones, por lo que no hubo participación de dividendos a los asegurados.

7) Descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias.

General de Salud forma parte del Grupo Peña Verde, quien en 2013 adoptó la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil, y está conformada por las empresas General de Seguros, S.A.B., General de Salud, Compañía de Seguros S.A., Reaseguradora Patria, S.A., Patria Corporate Member LTD, Centro de Contacto de Servicios de Salud – Peña Verde, S.A. de C.V. y “Servicios Administrativos Peña Verde, S.A. de C.V.”

Peña Verde, S.A.B., es controladora de General de Seguros, S.A.B, y tiene una tenencia accionaria del 98.4%. A su vez, es controladora de Patria Corporate Member LTD, la cual fue constituida en 2015 y está autorizada para única y exclusivamente realizar actividades de reaseguro del mercado Lloyd’s en Londres, Inglaterra. General de Seguros, tiene una participación dentro de esta compañía en un 12.1%.

General de Seguros, S.A.B., es controladora de General de Salud, y tienen una tenencia accionaria del 99.995%, General de Salud, que se dedica a la comercialización de productos del ramo de Salud y Gastos Médicos y fue constituida en el año de 2002.

Reaseguradora Patria, S.A., fue creada en 1953, como una empresa regulada que se dedica a dar servicios de Reaseguro y es subsidiaria de Peña Verde, S.A.B, la cual tiene una tenencia accionaria del 99.9%

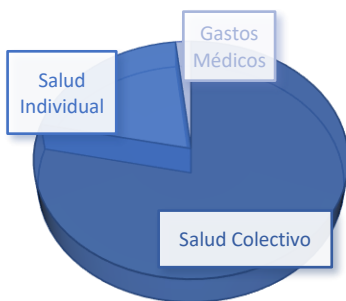
Servicios Administrativos Peña Verde, S.A. de C.V., fue constituida en 2013, para proporcionar servicios de administración del Grupo, es subsidiaria de Peña Verde, S.A.B, con una tenencia accionaria del 99.9%.

El “Centro de Contacto de Servicios de Salud – Peña Verde, S.A. de C.V.”, fue creado en 2016 con el fin de prestar los servicios de atención médica telefónica y adicionalmente proporciona servicios de soporte administrativo vía telefónica a los proveedores y asegurados de compañías de seguros en la atención de siniestros de los ramos de Accidentes Personales, Gastos Médicos y de Salud. Es subsidiaria de Peña Verde la cual tiene una tenencia accionaria del 99.99%.

b) Del desempeño de las actividades de suscripción. Las Instituciones describirán, de manera general, las actividades de suscripción durante el año.

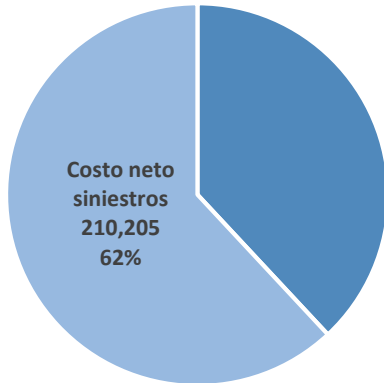
1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

Durante 2019, se logró un incremento en primas de 17.5% respecto al año anterior, obteniendo un monto aproximado de primas totales de 366.8mdp, el incremento derivó principalmente de la obtención de 3 de negocios nuevos en el ramo de salud colectivo. Por lo que corresponde al ramo de salud individual y gastos médicos, estos mantuvieron el nivel de primas del año anterior. La mayor presencia de ventas se encontró en la zona noroeste, representada principalmente por los estados de Hermosillo, Chihuahua y Mexicali.



El ramo de Salud colectivo representa el 78% del total de las primas y presentó un incremento del 22.5% respecto al año anterior derivado principalmente de la obtención de 3 importantes nuevos negocios. Por lo que corresponde al ramo de Salud individual, este representa el 20% del total de la cartera y se mantuvo en el nivel de primas del año anterior y en el caso de Gastos Médicos, es el de menor participación (2%) y el incremento que tuvo respecto al año anterior fue del 11%.

2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.



Al cierre del ejercicio la Institución alcanzó un índice de siniestralidad de 62.0% de la prima devengada, el cual presentó un incremento de 0.9pp respecto al año anterior, principalmente por el incremento en el número de siniestros mayores a 0.3mdp y a la constitución de reserva de riesgos en curso de aproximadamente 26.0mdp, la cual en 2018 presentaba una liberación de aproximadamente 10.0mdp lo que favorecía dicho índice.

El ramo de salud colectivo fue el que afectó principalmente dicho índice al presentar un incremento de 5.7pp respecto al año anterior, mientras que el ramo de salud individual se mantuvo en los mismos niveles.

Por lo que respecta al costo de adquisición, al cierre del ejercicio General de Salud presentó un índice de 16.8%, el cual presentó una disminución de 2.6pp principalmente por el incremento en primas y el cambio en la composición de la cartera respecto al año anterior.

3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En el ejercicio 2019, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales, el importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a 11.9mdp representando el 3.3% de la prima emitida por la Institución en el ejercicio correspondiente.

4) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo.

Cabe mencionar que entre las instituciones del grupo no se efectúan operaciones en materia de suscripción, ni existen transacciones relevantes con otras filiales, ni tampoco operaciones derivadas de contratos financieros ni préstamos, ni aportaciones de capital.

c) Del desempeño de las actividades de inversión.**1) Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones, y cuando proceda, de sus componentes.**

Criterios de valuación utilizados por la compañía. La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación- Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo con el último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta- Son aquellos activos financieros en los que, desde el momento de invertir en ellos, la Administración tiene una intención distinta a una inversión

con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de estos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Resultados por valuación no realizados- La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto- Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro- La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

Disponibilidades- Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Por lo que corresponde al comportamiento de las inversiones, durante del ejercicio de 2019 inversiones de renta fija el promedio de inversión en el año fue de 142mdp, el plazo promedio de inversión fue de 187 días con tasas promedio de 7.13%

Respecto de la posición denominada en dólares, el promedio de inversión anual fue de 1.7mdp, el plazo promedio de inversión fue de 128 días con tasa promedio de 2.10% y el tipo de cambio promedio fue de 19.4574

Por su parte, la posición denominada en UDIS, el promedio de inversión anual fue de 8.4millones de UDIS y el tipo de cambio promedio fue de 6.2847

Por otra parte, el promedio anual de las inversiones en acciones fue de 41.4mdp (a costo de adquisición) las cuales mostraron un incremento en su valuación más los dividendos pagados y la utilidad en venta de acciones que en conjunto alcanzaron un monto de 20.7 millones de pesos (diciembre 2019)

2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial.

Por lo que corresponde a transacciones significativas con accionistas y directivos relevantes al cierre del ejercicio no existió ninguna operación con estas personas y la Institución no tiene productos con componente de inversión, por lo que no existe participación de dividendos para asegurados.

3) Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.

General de Salud, no cuenta con activos tangibles o intangibles por lo cual no tiene amortización ni deterioro estos rubros.

4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

Debido a que General de Salud contrata los servicios de administración a General de Seguros no tienen ninguna inversión en proyectos de desarrollo de sistemas, para la actividad de inversiones.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo.

Durante 2019 no se presentaron ingresos o pérdidas significativas de inversiones entre las entidades del Grupo Empresarial que afectarán el rendimiento de las inversiones de la institución, así mismo no existen transacciones que tengan impacto potencial sobre los estados financieros de la institución.

d) De los ingresos y gastos de la operación. Se deberá incluir información general en materia de los ingresos y gastos de operación realizados en el año, separados por asunto, tipo o función.

Los ingresos más relevantes de la Institución corresponden a las primas emitidas las cuales en 2019 ascendieron a 366.8mdp.

A nivel de grupo General de Salud no tiene operaciones significativas, por lo que no se tienen otros ingresos y gastos que revelar que se puedan clasificar por asunto, tipo o función.

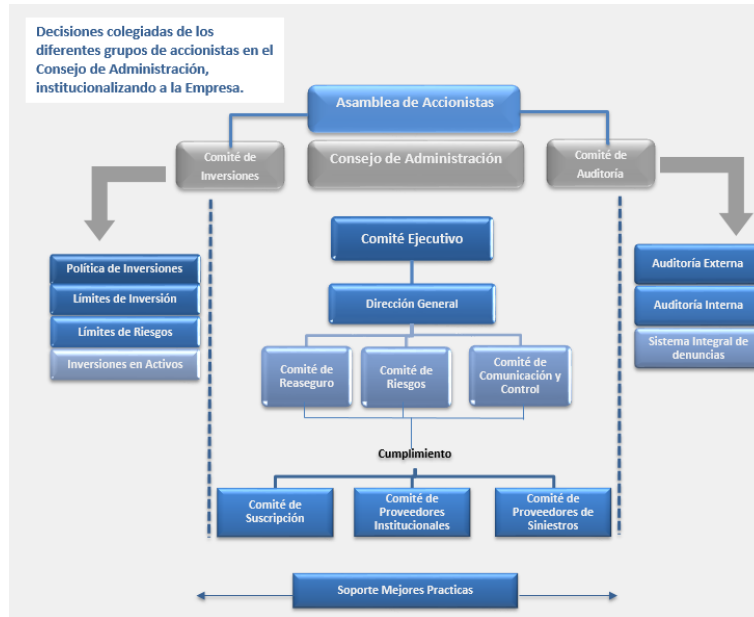
III. Gobierno Corporativo

a) Sistema de Gobierno Corporativo

1) La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución

La empresa tiene implementado un Sistema de Gobierno Corporativo, el cual se encuentra documentado en el “Marco General de Gobierno Corporativo”, documento base que describe la filosofía empresarial destacando la Misión, Visión y Valores de la Empresa. El Marco de Gobierno Corporativo también establece y define las funciones de los órganos de gobierno de la empresa, empezando por la Asamblea de Accionistas, el Consejo de Administración, los distintos Comités, así como los roles y responsabilidades del Director General y de los funcionarios.

A continuación, se presenta un cuadro esquemático en el que se muestra la estructura del Sistema de Gobierno Corporativo establecido por el Consejo de Administración, el cual se estima lo suficientemente robusto y adecuado para el tamaño y volumen de la operación:



Asamblea de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Empresa, la cual se encuentra conformada por un número plural de accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Empresa, que se reúne de acuerdo con las condiciones previstas en los estatutos sociales y de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Empresa es el máximo órgano administrativo, el cual tiene a su cargo la definición de la visión estratégica, la aprobación de plan estratégico, el cumplimiento de los planes, así como la vigilancia de la operación y aprobación de la gestión, el nombramiento del Director General y de los funcionarios de alto nivel, así como la evaluación y aprobación de su desempeño, la promoción del establecimiento de un Plan Formal de Sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel y el aseguramiento del efectivo cumplimiento, tomando las medidas que sean necesarias, para el buen Gobierno Corporativo de la Empresa.

Comités

Los comités son órganos de apoyo del Consejo de Administración, los cuales coadyuvan a cumplir sus funciones, especialmente las relacionadas con la dirección y control de la gestión de la Empresa. Dichos Comités funcionarán bajo la estricta dirección y dependencia del Consejo de Administración.

Dentro del Marco de Gobierno Corporativo también se establecen los objetivos estratégicos, se describe la operación y los canales de distribución, así como la forma en la que se

documentan las operaciones y se controla el volumen de negocio, lo cual se refleja en la contabilidad y se presenta cada mes en los estados financieros. Adicionalmente, se establecen los lineamientos para las relaciones con inversionistas, clientes y empleados. Cabe mencionar, que el Marco General de Gobierno Corporativo es un documento que es del conocimiento de los empleados, y se encuentra disponible en la intranet de la empresa.

Como parte del Sistema de Gobierno Corporativo se cuenta con políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos, Auditoría Interna, Función Actuarial, Control Interno y Contratación de Servicios con Terceros. Por otra parte, dentro de las funciones de Gobierno Corporativo, se establece el gobierno de datos de tecnologías de la información, los mecanismos de reporte, y los planes de contingencia: DRP (Disaster Recovery Plan) y BCP (Business Continuity Plan).

Funciones de Gobierno Corporativo

- Control Interno
- Administración Integral de Riesgos
- Función Actuarial
- Contratación de Servicios con Terceros
- Auditoría Interna

2) Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año.

Durante 2019 no existió ningún cambio significativo en la estructura del Gobierno Corporativo.

3) Estructura del Consejo de Administración

ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE ABRIL 2019 A ABRIL 2020

CONSEJEROS PROPIETARIOS

Manuel Santiago Escobedo Conover
Ana Dolores Escobedo Conover
Alejandro Alfonso Díaz (I)
Fabian Casaubón Garcin (I)
Juan Ignacio Gil Antón

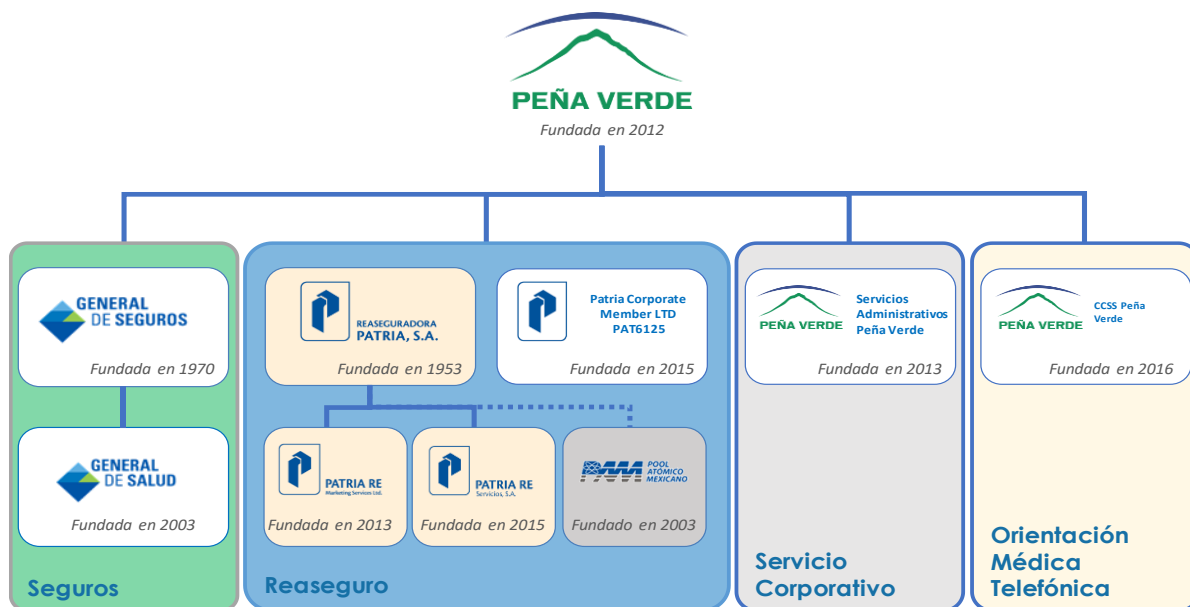
CONSEJEROS SUPLENTES

María Cristina Rohde Faraudo
José Salvador Martínez Cervantes(I)
Higinio Santiago Lastiri Quiros (I)
Verónica Alcántara Trejo (I)
Darío Luna Plá

Presidente del Consejo de Administración: Manuel Santiago Escobedo Conover
 Secretario del Consejo de Administración: Israel Trujillo Bravo
 Comisario Propietario: Victor Manuel Espinosa Ortiz
 Comisario Suplente: Ricardo Delfin Quinzaños

(I) Consejeros Independientes

4) Descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial



General de Salud forma parte del parte del Grupo Peña Verde, que se enlistó en 2013 en la Bolsa Mexicana de Valores, y está conformada por las empresas General de Seguros, S.A.B., General de Salud, Compañía de Seguros S.A., Reaseguradora Patria, S.A., Patria Corporate Member LTD, Centro de Contacto de Servicios de Salud, S.A. de C.V. y “Servicios Administrativos Peña Verde, S.A. de C.V.”

Peña Verde, S.A.B., es controladora de General de Seguros, S.A.B, y tiene una tenencia accionaria del 98.4%.

General de Seguros, S.A.B., es controladora de General de Salud, y tienen una tenencia accionaria del 99.995%, General de Salud, que se dedica a la comercialización de productos del ramo de Salud y Gastos Médicos y fue constituida en el año de 2002.

Reaseguradora Patria, S.A., fue creada en 1953, como una empresa regulada que se dedica a dar servicios de Reaseguro y es subsidiaria de Peña Verde, S.A.B, la cual tiene una tenencia accionaria del 99.9%.

Servicios Administrativos Peña Verde, S.A. de C.V., fue constituida en 2013, para proporcionar servicios de administración del Grupo, es subsidiaria de Peña Verde, S.A.B, con una tenencia accionaria del 99.9%.

Peña Verde es controladora de Patria Corporate Member LTD, la cual fue constituida en 2015. Está autorizada para única y exclusivamente realizar actividades de reaseguro del mercado Lloyd's en Londres, Inglaterra, General de Seguros al cierre del ejercicio 2019 tuvo una participación del 12.1%.

El “Centro de Contacto de Servicios de Salud, Peña Verde, S.A. de C.V.”, fue creado en 2016 con el fin de prestar los servicios de atención médica telefónica y adicionalmente proporciona servicios de soporte administrativo vía telefónica a los proveedores y asegurados de compañías de seguros en la atención de siniestros de los ramos de Accidentes Personales, Gastos Médicos y de Salud. Es subsidiaria de Peña Verde la cual tiene una tenencia accionaria del 99.99%.

5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes.

En General de Salud, el Consejo de Administración no tiene una política de remuneraciones de Directivos Relevantes ya General de Seguros es quien le proporciona todos los servicios administrativos incluyendo la plantilla laboral de funcionarios y empleados.

b) De los requisitos de idoneidad. La Institución deberá proporcionar información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los Directivos Relevantes de la Institución.

Debido a que General de Salud, contrata los servicios administrativos a General de Seguros, esta última es la encargada de validar los requisitos de idoneidad de los directivos relevantes a través del siguiente procedimiento:

La institución establece los lineamientos que garanticen la atracción de talento para cubrir cuantitativa y cualitativamente la estructura organizacional óptima que nos permitirá alcanzar los objetivos estratégicos de la empresa.

Las vacantes serán ocupadas a través de procesos de reclutamiento externo e interno, dando prioridad a este último con la finalidad de promover las líneas de carrera, siempre que cumpla con los requisitos y exigencias del puesto.

El proceso de selección comprenderá el análisis en cuanto al apego al perfil puesto– persona de competencias técnicas y competencias relacionadas de los postulantes, la aplicación de pruebas prácticas y técnicas y la verificación de sus referencias.

Los requisitos mínimos para la selección de un candidato son:

- . Tener edad legal para trabajar.
- . Resumen de Vida.
- . Entrevistas y referencias laborales.

- . Evaluación de competencias técnicas y relacionadas.
- . Evaluación psicométrica y estudio socioeconómico.
- . Cumplir con el grado mínimo de estudios definido en el perfil de puesto.
- . Aprobar el proceso de selección establecido.
- . Cumplir con los requerimientos específicos del perfil del puesto en cuestión.

La selección final de un candidato debe coordinarse a través del área de Capital Humano de la Institución.

Capital humano solicitará al candidato seleccionado la siguiente documentación establecida por la organización para la integración de su expediente, ya sea en original o copia según sea solicitado:

- A. Acta de nacimiento.
- B. Cédula profesional, título o certificado del último grado de estudios.
- C. Cédula clave única de registro de población (CURP).
- D. Cédula de registro federal de contribuyentes (RFC).
- E. Número de IMSS.
- F. 2 cartas de recomendación personal y para casos de personal funcionario deberán ser constancias laborales.
- G. Identificación oficial vigente.
- H. Comprobante de domicilio.
- I. Licencia de manejo en caso de ser requerido en el perfil del puesto.
- J. Constancias de retenciones de INFONAVIT o FONACOT.
- K. Acta de nacimiento del(os) hijo(s).
- L. En caso de matrimonio o concubinato:
 - Acta de matrimonio.
 - Acta de nacimiento del cónyuge o concubino(a).
- M. Reporte de buró de crédito para personal funcionario.
- N. Carta de reconocimiento de antigüedad para póliza de gastos médicos mayores (en caso de aplicar).
- O. Curriculum Vitae
- P. Anexo 3.7.7 para funcionarios
Anexo 3.7.4 para funcionarios

c) Del Sistema de Administración Integral de Riesgos.

En cuanto a los objetivos y políticas de la administración de riesgos, en el Manual de Administración de Riesgos se definen los objetivos, criterios, políticas y procedimientos para cada uno de los riesgos previstos en el cálculo del RCS del modelo regulatorio, esto es:

- Riesgo de Suscripción
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Crédito por contrapartes del Reaseguro
- Riesgo de Crédito por contrapartes de bonos

- Riesgo de Crédito por contrapartes de préstamos
- Riesgo Operativo

Adicionalmente, la Compañía desarrolló metodologías alternas para monitorear los siguientes riesgos de manera preventiva:

- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Crédito por contrapartes de los bonos

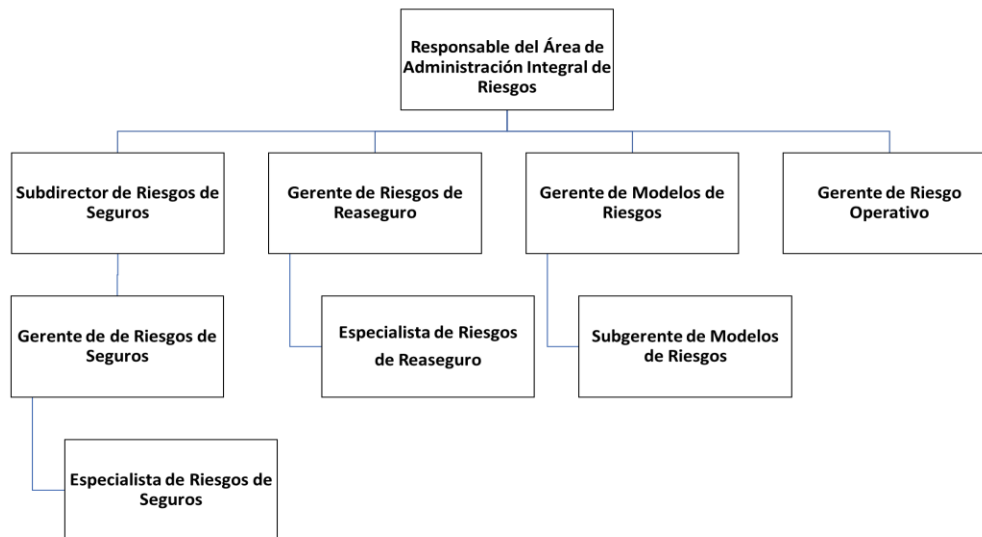
Para cada riesgo se define un límite objetivo de exposición de acuerdo con el apetito de riesgos establecido por el Consejo de Administración al cual se le da seguimiento mensual por parte del área de riesgos. Asimismo, la institución cuenta con políticas y procedimientos que norman la operación de gestión en cada uno de los riesgos definidos. A continuación, se muestran los indicadores de riesgos que detonan la política y objetivos de riesgos de la institución.

Riesgo		Indicador de Riesgo	
Riesgo de suscripción	RCS Técnico	VaR 200 años	
Riesgo de mercado	RCS Financiero	VaR 200 años	
	Portafolio Global	VaR diario	
	Acciones		
	Deuda MXN		
	Deuda DLS		
	Deuda UDI		
	Portafolio Global	VaR 200 años	
	Acciones		
	Deuda MXN		
	Deuda DLS		
Deuda UDI			
Riesgo de crédito	Bonos		
	T-VaR 20 años		
	T-VaR 200 años		
	Reaseguradores		
	Préstamos	Hipotecarios	Estimación preventiva
		Quirografarios a Empleados	
Otros Quirografarios			
Comerciales			
Riesgo de Liquidez		VaR 20 años	

1. Estructura y Organización

El sistema de administración integral de riesgos comprende las políticas, estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar al Consejo de Administración los riesgos a los que pueda estar expuesta la Empresa. Como parte del sistema de administración de riesgos, se contempla la realización de pruebas de autoevaluación en materia de riesgos y solvencia que, en caso de ser necesario, culmina con la elaboración de una propuesta de medidas para atender las deficiencias que se detecten como resultado de la realización de la referida autoevaluación.

El sistema de administración integral de riesgos es gestionado por el área de Administración Integral de Riesgos la cual está integrada por:



Dicha área tiene como objetivo establecer los mecanismos para identificar, medir, vigilar, controlar, mitigar e informar los riesgos que enfrenta la Empresa, así como vigilar que las operaciones se ajusten a los límites, objetivos, políticas y procedimientos de administración de riesgos, aprobados por el Consejo de Administración.

El funcionario encargado del área de Administración Integral de Riesgos reporta mensualmente tanto al Director General como al Consejo de Administración y al Comité de Riesgos sobre la exposición al riesgo asumida por la Empresa.

Asimismo, la Empresa cuenta con un “Manual de Administración de Riesgos” en el cual se describen las funciones del área de Administración Integral de Riesgos. Dichas funciones se apegan a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y a los requerimientos regulatorios en materia de administración de riesgos establecidos en la LISF y la CUSF.

Adicionalmente, como parte del sistema de administración de riesgos, el Consejo de Administración determinó el establecimiento del Comité de Riesgos, el cual es un órgano permanente de carácter auxiliar del Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades sobre el sistema de administración integral de riesgos, responsable de pronunciarse sobre las políticas, mecanismos y procedimientos en materia de administración de riesgos implementados, así como de recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar.

2. Estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo.

La estrategia de gestión se basa en una administración integral de los riesgos como disciplina para evaluar, controlar, explotar, financiar y monitorear los riesgos a que está expuesta la compañía, con el propósito de incrementar el valor de la organización, a corto y largo plazo, para sus distintos grupos de interés (accionistas, intermediarios de reaseguro, autoridades, agencias calificadoras, empleados y público en general).

De tal manera que como premisas de esa estrategia está el tener un crecimiento orgánico ordenado, con un apetito de riesgo bien definido, con indicadores de medición de riesgo alineados a la solvencia de la institución y con un piso de tolerancia de riesgo definido por el Consejo de Administración. Lo cual a lo largo del documento se va delineando en los diferentes apartados.

En ese sentido se definen límites de tolerancia al riesgo que están ligados directamente a los índices de solvencia de la institución con el objeto de detectar de forma oportuna cuáles riesgos son los más relevantes en cuantía y que puedan provocar un deterioro en el patrimonio de la institución.

Asimismo, se considera a la administración integral de riesgos como un proceso continuo que involucra:

- La identificación de los riesgos.
- La evaluación de la exposición de la empresa a los mismos (“medición”, en caso de riesgos cuantificables o “evaluación” en caso de riesgos de carácter cualitativo).
- La administración y mitigación de estas exposiciones para alcanzar los objetivos institucionales.
- La creación de valor con el cumplimiento de estos objetivos.
- Seguimiento periódico de medición y reporte de la exposición a los riesgos.

En ese sentido, el área de Administración Integral de Riesgos ayuda a los dueños de los riesgos a evaluar sus potenciales consecuencias y establecer los controles necesarios para su mitigación, con el objeto de no afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Cabe señalar que en general, previo a la toma de un riesgo, se analizan los aspectos necesarios para medirlo y gestionarlo, a efecto de regular su incremento o disminución por medio de: estrategias, evaluaciones, controles y revisiones que faciliten su seguimiento,

condiciones que permitirán concluir sanamente su situación contractual. Esto es precisamente lo que se busca con la implementación del sistema de administración integral de riesgos.

El conjunto de lineamientos y políticas de administración de riesgos tienen como objetivo crear una cultura de riesgos que permee en la toma de decisiones y que genere valor agregado en el negocio, de tal forma se ha definido como política para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo el involucramiento de las siguientes áreas:

- **Consejo de Administración.** Como instancia superior en el organigrama de la Empresa, tiene como parte de sus obligaciones aprobar el sistema de administración integral de riesgos, designar el área que será la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento a dicho sistema, así como la de constituir un Comité de Riesgos y aprobar los límites de tolerancia al riesgo en conjunto con las políticas y procedimientos para la gestión y mitigación de éstos.
- **Director General.** Además de ser el responsable del control interno de la compañía, es responsable de la toma de riesgos del negocio, por lo que debe mantener un manejo adecuado y prudente de la Empresa a efecto de conducirla en forma segura. De esta forma, es responsable también de apoyar las políticas y procedimientos sobre actividades del negocio, de tal manera que quede bien establecido tanto el apetito de riesgo de la Empresa como sus límites de tolerancia correspondientes. Dado lo anterior, es un promotor del desarrollo de una mayor cultura de administración de riesgos, mediante el monitoreo del apego a las políticas y procedimientos del negocio, el apoyo para establecer la infraestructura necesaria para administrar las exposiciones de riesgo y al establecimiento de medidas de contingencia ante eventos fortuitos.
- **Área de Administración Integral de Riesgos.** Se encargará de generar una cultura de riesgo dentro de la Empresa enfocada a la prevención mediante la identificación, entendimiento y cuantificación de éstos.
- **Auditoría Externa.** Responsable de aplicar, cuando menos una vez al año una auditoría a la práctica de Administración Integral de Riesgos verificando el desarrollo en apego a lineamientos establecidos; la suficiencia e integridad de la infraestructura tecnológica e informática de apoyo; la aplicación de los procesos de aprobación y niveles de autorización definidos y el respeto a los límites y controles propuestos.
- **Auditoría Interna.** Responsable de monitorear el apego a procesos, procedimientos, límites y otras formas de control de la operación diaria del negocio. Lo anterior mediante la suscripción de los informes correspondientes.
- **Legal.** Responsable de monitorear el apego a procesos y procedimientos, relativos al cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como

atender y dar seguimiento a resoluciones administrativas y judiciales relacionadas con las operaciones que la Empresa lleva a cabo.

- **Comité de Riesgos.** Asiste al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades sobre el sistema de administración integral de riesgos, limitando su responsabilidad a ser un apoyo para el Consejo de Administración en la toma de decisiones.

Como parte de la política para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo se realiza un monitoreo mensual por el área de Administración Integral de Riesgos, así como un reporte constante tanto a la Dirección General como al Comité de Riesgos, además de que, en cada uno de los diferentes comités integrados en la Empresa, se verifica el cumplimiento de los límites de exposición por categorías de riesgo conforme se muestra el siguiente cuadro:

Categoría de Riesgo	Comité Responsable
Estratégico	Consejo de Administración / Comité de Riesgos
Suscripción	Comité de Suscripción / Comité de Riesgos
Mercado	Comité de Inversiones / Comité de Riesgos
Liquidez	Comité de Inversiones / Comité de Riesgos
Crédito Reaseguro	Comité de Reaseguro / Comité de Riesgos
Crédito Inversiones	Comité de Inversiones / Comité de Riesgos
Tecnología y seguridad	Comité de Seguridad / Comité de Riesgos
Operacional	Comité de Auditoría y Prácticas Societarias / Comité de Riesgos

Como se observa todos los indicadores y mediciones son reportados en el Comité de Riesgos. En caso de detectar algún riesgo en algún otro Comité se reporta al Comité de Riesgos para tomar las medidas de mitigación o escalamiento al Consejo de Administración.

En caso de presentarse alguna contingencia o evento de agravación de riesgos, la periodicidad de medición y reporte se reducen para tomar las medidas de mitigación de riesgo con oportunidad.

3. Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.

Adicional a los riesgos contemplados en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, el área de Administración Integral de Riesgos da seguimiento a los siguientes riesgos, que si bien son parte de la Fórmula General no son cuantificados de forma segregada:

Riesgo Legal: La pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que esas instituciones llevan a cabo.

- Retraso en la generación de los reportes entregables a las autoridades correspondientes.

- Omisión en la información entregada a las autoridades correspondientes.

Riesgo Estratégico: La pérdida potencial originada por decisiones de negocios adversas, así como la incorrecta implementación de las decisiones y la falta de respuesta ante cambios en la industria.

Riesgo Reputacional: La pérdida potencial derivada del deterioro de la reputación debido a una percepción negativa de la imagen de la empresa entre los clientes, proveedores y accionistas.

Riesgo Tecnológico: La pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia de sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la realización de las operaciones.

Asimismo, se identifican riesgos que resultan relevantes para la institución y que la fórmula estándar pudiera no contemplar o cuantificar de forma adecuada. A continuación, se muestran algunos de los riesgos que la institución considera relevantes y a los cuales da seguimiento de forma cuantitativa o cualitativa:

- ✓ Ataques cibernéticos y robo de información.
- ✓ Uso de teléfono, internet, redes privadas y redes sociales dentro de las instalaciones.
- ✓ Continuidad del negocio y la recuperación de información en caso de desastres.
- ✓ Efectos de los cambios económicos y regulatorios del país y del extranjero.
- ✓ Disrupción en el modelo de negocio.
- ✓ Cambios climáticos y sus efectos en la cadena de suministros.
- ✓ Movimientos geopolíticos, sociales y migración.
- ✓ Efectos en la reputación y la confianza en la marca.
- ✓ Ausencia de innovación y desarrollo de nuevos negocios.
- ✓ Seguridad física y lógica.
- ✓ Baja en la calificación soberana.
- ✓ Pérdida de conocimiento técnico.

4. Alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y directivos relevantes

Existen reportes a diferentes niveles organizacionales y a través del organigrama funcional de la Empresa, lo cual garantiza el seguimiento al cumplimiento de la función de administración de riesgos y la comunicación de sus resultados. El área de Administración Integral de Riesgos genera resultados de las mediciones de los diferentes riesgos a los que está expuesta la Empresa y los comunica a través de una serie de reportes dirigidos a determinados organismos internos y con una frecuencia definida de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de Riesgo/medición	Consejo de Administración	Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	Dirección General	Comité de Riesgos
Riesgo de Suscripción	Trimestral	Trimestral	Mensual	Mensual
Riesgo de Mercado				
Riesgo de Crédito				
Riesgo de Liquidez				
Riesgo Operativo				
Riesgo Legal				
Riesgos de Naturaleza Catastrófica				
Riesgos Emergentes				
Otros riesgos observados				
Requerimiento de Capital de Solvencia				

La presentación de los reportes se realiza en un único informe que concentra y detalla lo correspondiente a cada uno de los tipos de riesgos, además de una breve descripción del entorno económico y financiero nacional e internacional.

5. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial.

La Empresa pertenece a Grupo Peña Verde, sin embargo, la exposición a cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesta se analiza y gestiona de manera independiente conforme a lo expuesto en los puntos anteriores. No obstante, de forma agregada se da seguimiento al comportamiento de las empresas con indicadores marginales y consolidados con el objeto de verificar que se están cumpliendo las métricas establecidas, apetitos de riesgos, límites de tolerancia al riesgo y gestión. Este consolidado de indicadores se reporta mensualmente al Grupo.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

1. Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución.

La ARSI es preparada de forma anual, en caso de que las circunstancias del negocio, ambiente político o financiero cambien materialmente, se podría preparar una ARSI adicional. El objetivo del proceso ARSI es permitir que el Consejo de Administración evalúe la suficiencia y necesidades de Capital respecto del Plan Estratégico de la Empresa y los riesgos que conlleva el desarrollo de este, de manera que se puedan tomar decisiones estratégicas anticipadas.

La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional comprende, cuando menos, lo siguiente:

- a) Nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.

- b) Con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica, un análisis de las necesidades globales de solvencia, atendiendo al perfil de riesgo, los límites de tolerancia al riesgo, aprobados por el Consejo de Administración y la estrategia comercial.
- c) Cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, RCS y Capital Mínimo Pagado.
- d) Grado en el que el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS.
- e) Medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que se detecten como resultado de la realización de la ARSI.

En ese sentido para elaborar la ARSI, durante el ejercicio, de forma mensual, se da seguimiento a los niveles de cumplimientos por parte de las áreas operativas en cuanto a los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, así como a los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, RCS y Capital Mínimo Pagado, de tal manera que como parte de los procesos de la institución se encuentra el reporte de cumplimiento periódico el cual es revisado por el área de Administración Integral de Riesgos, control interno, auditoría interna, además de los responsables de los procesos.

En cuanto al análisis de las necesidades globales de solvencia el área de administración integral de riesgos efectúa el monitoreo mensual de los índices de solvencia y realiza los escenarios necesarios a efecto de medir los impactos que se tienen ante nuevas operaciones o cambios en los perfiles de riesgo, o bien en caso de la implementación de alguna estrategia comercial. Con esto se pretende que el proceso de verificación de la solvencia de la institución se realice de forma continua durante la operación.

Por último, en caso de haber alguna deficiencia en materia de administración integral de riesgos que se detecten como resultado de la realización de la ARSI, el Consejo de Administración con apoyo del Comité de Riesgos y el área de administración integral de riesgos dan seguimiento a efecto de tomar las medidas a que haya lugar.

2. Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el Consejo de Administración de la Institución.

El proceso de revisión y aprobación de la ARSI, inicia con una primera revisión del documento que realizan los miembros del Comité de Riesgos, el cual está conformado por un grupo colegiado con diferentes especialidades y funciones dentro de la Empresa, entre ellos se encuentra el Director General. Posterior a la revisión y visto bueno de los miembros del Comité de Riesgos, se envía el documento a los miembros del Consejo de Administración; durante la sesión del Consejo de Administración, el Director General en conjunto con el responsable de la Función de Administración de Riesgos presentan los resultados de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), donde se somete a aprobación de los miembros del Consejo de Administración el documento.

3. Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos.

La Empresa al ser parte de un grupo empresarial, requiere mantener un rating de solvencia sólido y estable, por tal razón el Consejo de Administración determinó mantener un índice de solvencia mínimo de 120%.

La medición global del riesgo de la Empresa se realiza mediante el modelo estatutario y se refleja en el valor del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

Por otro lado, en el caso del riesgo del portafolio de activos de inversión, se realiza la medición a la exposición del Riesgo de Mercado mediante la metodología Valor en Riesgo Montecarlo (VaR) utilizando información de la plataforma de Bloomberg.

Cabe señalar que, una de las formas en la que la gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos es vía los límites de tolerancia al riesgo, los cuales se definen en términos de bandas de tolerancia al riesgo asumido en los riesgos de suscripción y de mercado que tienen como mínimo el índice de solvencia a nivel de 120%, con lo cual se garantiza que los apetitos de riesgo, planes de negocio, posición financiera y estrategia comercial converjan a una tolerancia de riesgo común, lo cual permite llevar a cabo un monitoreo integral de la gestión de capital y de la solvencia de la institución.

4. Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.

El área de Administración Integral de Riesgos es la encargada de determinar los requerimientos de capital y realizar la modelación de los diferentes riesgos, así mismo, es responsable del proceso de elaboración, documentación y seguimiento de la ARSI. No obstante, los miembros del Comité de Riesgos son los que en primera instancia y de forma independiente, revisan la autoevaluación, proponen, en su caso, cambios a los documentos, procesos, escenarios o modelos realizados por el área, con lo cual dan su visto bueno para mandar el documento al Consejo de Administración.

e) De la Contraloría Interna

En materia de control interno, la Compañía debe establecer un sistema eficaz y permanente de control interno que debe ser aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Dirección General con la opinión favorable del Comité de Auditoría.

El control interno debe constar, de (a) procedimientos administrativos y contables, (b) un marco de control interno, (c) mecanismos adecuados de información a todos los niveles de

la Institución, así como (d) una función permanente de comprobación de las actividades de control interno.

Algunos de los procesos importantes que se implementaron durante el ejercicio del 2019, para coadyuvar al fortalecimiento del control interno en la Empresa son los siguientes:

- I. Evaluación al Control Interno a los procesos de Administrativo de Agentes & Línea de Negocio Personas, la cual considera los subprocesos de Siniestros Personas, Suscripción Médica y Suscripción Técnica. Las revisiones se llevaron a cabo con base al marco de control COSO (Marco de Control con base en riesgos) & COBIT 5 (Gobierno de TI), adicional a la revisión de cumplimiento con base a las disposiciones establecidas en la CUSF, LISF, LFPDPPP, etc. realizando la identificación de riesgos y controles.
- II. Se llevó a cabo la visita a las siguientes sucursales: Hermosillo, Chihuahua, Monterrey, Mérida, León, Aguascalientes, Querétaro. Teniendo como objetivo realizar el entendimiento de los procesos operativos y la identificación de controles implementados en los mismos. Los procesos revisados mediante recorridos físicos fueron:
 - Administrativo de Finanzas
 - Mesa de Control Personas
 - Emisión
 - Inspección física de sucursal
- III. Como parte del Marco de Gobierno Corporativo, la Subdirección de Contraloría realizó la Autoevaluación de Controles a los procesos de: Call Center, Mesa de Control y CCSS. La Autoevaluación de Controles, es una herramienta que ha sido adoptada como el medio para evaluar y determinar la vigencia y efectividad de los controles internos previamente identificados.
- IV. Se realizó el seguimiento al avance en la implementación de los Planes de Remediación, como resultado de la evaluación al Control Interno a los procesos de: TI, Seguridad de la Información, Administrativo de Agentes y Línea de Negocio Personas.
- V. Diseño e implementación de un plan de trabajo para la realización de recorridos en los procesos críticos de General de Salud para el ejercicio 2020, llevando a cabo la identificación de riesgos y controles.

f) De la Función de Auditoría Interna

Como parte del sistema de gobierno corporativo de la institución y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción III, de la LISF, la función de Auditoría Interna es desempeñada por un área específica que forma parte de la estructura organizacional de Grupo Peña Verde del que la Compañía forma parte, asimismo el responsable de la función de Auditoría Interna tiene una línea doble de reporte, en primer instancia a la Dirección General (la Dirección) de

la Institución, a fin de establecer apoyo y conexión administrativa y en segunda instancia al Comité de Auditoría (el Comité) en cuanto a la dirección estratégica, refuerzo y obligación de rendir cuentas, quien apoya y evalúa de forma objetiva el desempeño de la función de auditoría interna.

El Comité de Auditoría propone para aprobación del Consejo de administración, la designación del responsable de la función de Auditoría Interna.

Para garantizar su buen funcionamiento, la función de Auditoría Interna es objetiva e independiente de las áreas operativas de la Institución, por lo que no asume responsabilidades sobre las operaciones y no ejerce autoridad ni competencia sobre las áreas de negocio de la Institución, sin embargo, los miembros del área de Auditoría Interna tienen acceso irrestricto a todas las actividades, procesos, operaciones, instalaciones y personal de la Empresa, desarrollando evaluaciones sin que se tenga ninguna limitación.

La función de Auditoría Interna ha establecido las directrices que definen el marco en el que desarrolla sus actividades, las cuales están alineadas con las Normas Internacionales para la práctica profesional de la Auditoría Interna promulgadas por el Instituto de Auditores Internos (The Institute of Internal Auditors o IIA, por sus siglas en inglés). Adicionalmente, los miembros del área deben cumplir con el Código de Ética y Conducta Empresarial del Grupo, así como con el Código de Conducta del IIA.

El área de Auditoría Interna ejecuta un programa de trabajo, con un enfoque orientado al riesgo, el cual se desarrolla con base en la evaluación individual de cada proceso y considerando los riesgos que le sean aplicables, utilizando puntos de vista y suposiciones diversas, los resultados de la última auditoría, requerimientos regulatorios, entre otros; así como con la consulta del responsable de la función de auditoría interna a la Alta Dirección para obtener una comprensión global de las estrategias de la Empresa, los objetivos de negocio clave, riesgos asociados, y procesos de gestión de riesgos. El responsable de la función de auditoría interna debe revisar y ajustar el plan, según sea necesario, en respuesta a los cambios en el negocio de la Empresa, los riesgos, operaciones, programas, sistemas y controles.

El plan anual se presenta al Comité de Auditoría con el propósito de obtener su revisión, validación y respectiva aprobación. Auditoría Interna lo ejecuta y revisa periódicamente para confirmar la alineación a los riesgos y que apoye en la consecución de los objetivos estratégicos de la Institución. Como resultado, el plan no está destinado a ser estático o inmutable, los cambios en las condiciones y las situaciones encontradas durante las auditorías o las solicitudes especiales pueden requerir modificaciones en el plan, en cuyo caso los cambios son propuestos al Comité de Auditoría para su respectiva aprobación.

Las revisiones del área de Auditoría Interna sobre el funcionamiento operativo de las distintas áreas de la Institución se llevan a cabo a través de la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, manteniendo una actitud objetiva, imparcial, neutral y evitando cualquier

conflicto de interés; así mismo da seguimiento a los hallazgos detectados a fin de asegurar la implementación de las acciones correctivas que mitiguen los riesgos asociados.

La función comunica periódicamente al Comité de Auditoría, a la Dirección y al Consejo de Administración a través del Presidente del Comité de Auditoría, el avance en la ejecución del plan anual, los resultados de las auditorías ejecutadas, el estado de las acciones correctivas; así como el resultado de la gestión de auditoría interna, y, en su caso, en forma inmediata, la detección de cualquier desviación que se identifique y se considere significativa o relevante.

g) Función Actuarial

Como parte del Sistema de Gobierno Corporativo y atendiendo a las disposiciones legales la Compañía cuenta con una función actuarial permanente que se encarga, entre otros asuntos de:

1. Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros;
2. Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas;
3. Verificar la adecuación de las metodologías, los modelos e hipótesis utilizados en el cálculo de las reservas técnicas;
4. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas;
5. Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la política general de suscripción de riesgos;
6. Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro y, sobre la política de dispersión de riesgos, y
7. Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de administración de riesgos.

Estas labores son desempeñadas en apego a los estándares de práctica actuarial y a los requerimientos regulatorios correspondientes, evaluando en todo momento la suficiencia, homogeneidad, confiabilidad y calidad de los datos a utilizar.

A fin de contribuir activamente en la implementación del Sistema de Gobierno Corporativo, la Función Actuarial envía, de manera anual, un informe al Consejo de Administración respecto de las tareas llevadas a cabo. Dicho informe contiene la información necesaria para que Consejo de Administración pueda opinar sobre la adecuación de las reservas técnicas y sobre las políticas de suscripción y reaseguro.

Adicionalmente, a fin de dar seguimiento a las tareas de la Función Actuarial, de forma trimestral, se realiza un informe presentado ante el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, así como un reporte presentado de manera mensual a la Dirección General.

Asimismo, de forma mensual, en el Comité de Riesgos se integra un reporte sobre presupuestos, índices de siniestralidad y reservas técnicas (mejor estimador, margen de

riesgo, emisión anticipada y diferencias entre periodos sucesivos) denominado Reporte de Riesgos de Suscripción.

La Función Actuarial contribuye a la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de la Compañía proveyendo la información que se utiliza para el cálculo de RCS, así como en la definición de los supuestos para el desarrollo de la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD) y la integración de la ARSI.

El Consejo de Administración designó a la Actuaría Elizabeth Joana Santillán García como la responsable de la Función Actuarial. Previo a la designación, el área de Capital Humano y la Dirección General, verificaron que la responsable cuenta con los conocimientos y experiencia suficientes para desarrollar las tareas que tiene a su cargo, así como el apego a los requerimientos regulatorios, el perfil de puestos y la evaluación de formación y desarrollo establecidos por la Compañía.

h) De la Contratación de Servicios con Terceros.

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, como parte de su sistema de gobierno corporativo en materia de contratación de servicios con terceros la Institución definió, a través la Política de Contratación de Servicios con Terceros, las bases y lineamientos para gestionar la contratación de servicios con terceros que son necesarios para su operación, así como los contratos que considera relevantes, siempre que puedan impactar la solvencia de la misma conforme a las disposiciones aplicables (Art. 268 de la LISF y título 12 de la CUSF).

En la institución el proceso de contratación lo pueden realizar únicamente las Direcciones internas (Informática, Operaciones, Ventas, Salud, Siniestros, Daños, Vida, Autos, Agropecuario, Operaciones, Administración, Subdirección Jurídica) que integran la empresa, cualquier otra fuera de estas debe solicitar autorización al comité de Proveedores.

Este proceso se basa en hacer una adecuada selección de prestadores de servicios considerando y obteniendo las evidencias necesarias que sustenten la seriedad, capacidad y calidad del proveedor, como son:

- una buena reputación en su mercado
- las condiciones de garantía que nos proporcionen de acuerdo con el servicio contratado
- fianza de cumplimiento
- cláusula de confidencialidad (en caso de que el servicio lo requiera)
- descuentos por pronto pago

Se ha creado un Comité de Proveedores que tiene la responsabilidad evaluar y emitir recomendaciones sobre las propuestas presentadas dependiendo del servicio requerido.

Así mismo, están las áreas concentradoras, revisoras y custodias de la información contractual una vez aprobado el proveedor.

- Subdirección de Contabilidad.
- Subdirección Jurídica
- Áreas contratantes.

Se prevé que la empresa no podrá contratar con terceros la realización de funciones operativas de la Empresa cuando dicha contratación pudiera ocasionar que:

- a. Se deteriore la calidad o eficacia del sistema de Gobierno Corporativo de la Institución.
- b. Se incremente en forma excesiva el riesgo operativo de la Institución.
- c. Se afecte la prestación de un adecuado servicio al público usuario

La forma en que se debe presentar la solicitud de contratación de un servicio con terceros es registrando la solicitud de servicio de manera formal y transparente, mediante la entrega de la documentación que la política señala, hacer la cotización del servicio con al menos 3 proveedores, mismos que entregaran por escrito una descripción del servicio prestado, una vez seleccionado el proveedor, debemos verificar y garantizar que los prestadores de servicios se apeguen a lo establecido en el artículo 268 y 269 de la LISF por lo que se pide a los proveedores demostrar su capacidad financiera, administrativa, legal y técnica.

Controles: Los riesgos, el control y seguimiento de los servicios que la Empresa contrate con prestadores de servicios, deben ser considerados dentro de los sistemas de Administración Integral de Riesgos, Contraloría Interna y Auditoría Interna, de tal forma que se asegure un control efectivo de los servicios contratados. Estos mecanismos se reflejarán en el contrato o en la propuesta.

Dentro de los contratos se consideran los siguientes aspectos:

- Revisión de las cláusulas y apartados legales por parte de nuestra subdirección jurídica en los contratos.
- El establecimiento de garantías y penalizaciones de incumplimiento de contratos.
- Evitar que existan conflictos de interés entre el prestador de servicios y el área solicitante.
- Cláusulas de salvaguarda de información con carácter de propiedad industrial e intelectual compartida al prestador de servicios.
- Apego a la política que regula las operaciones con partes relacionadas.

Mecanismos de Reporte de Información

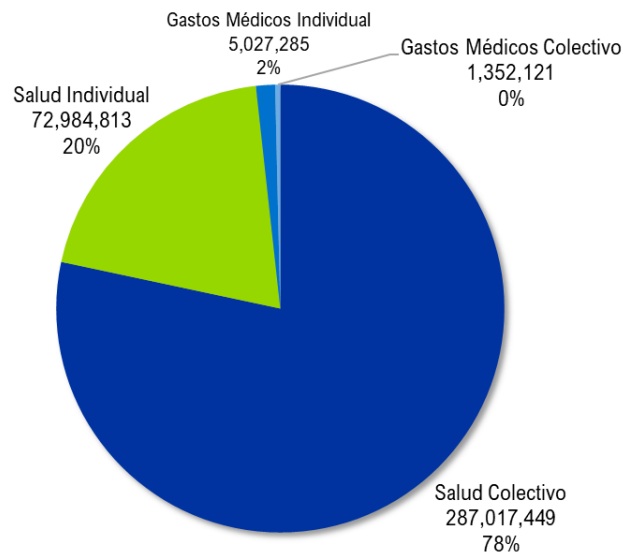
La Empresa debe realizar los reportes mediante los cuales se presenta el informe de avance, cumplimiento o no cumplimiento del proveedor de servicio, con lo cual mantenga una comunicación constante con el Comité de Proveedores y la Dirección General.

La Subdirección de Contabilidad genera y entrega los reportes solicitados por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas a través del reporte RR9, en los plazos que establezca la Circular Única de Seguros y Fianzas.

IV. Perfil de Riesgos

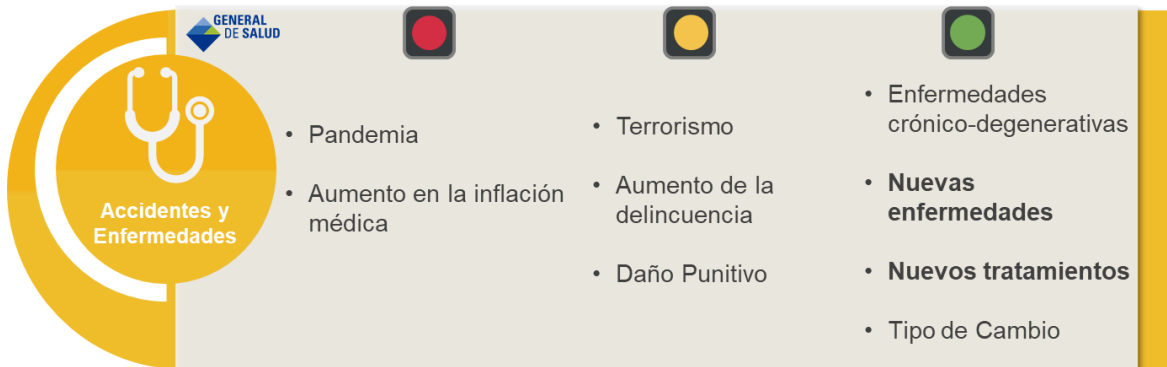
La Institución cuenta con más de 15 años de experiencia en la suscripción de seguros de la operación de Accidentes y Enfermedades. El perfil de cartera al cierre de diciembre de 2019 con base en su emisión tuvo la siguiente distribución:

Cifras en pesos



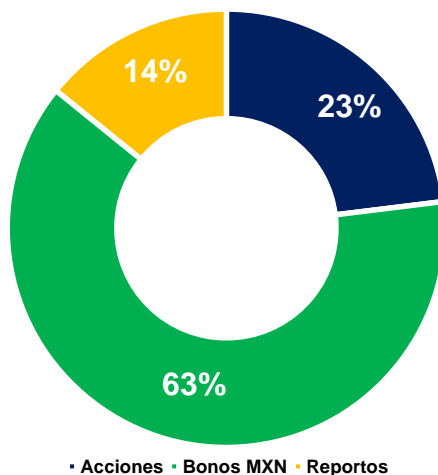
Respecto al cierre de 2018 no se presenta un cambio significativo en la composición de la cartera respecto del volumen de primas, sin embargo, la compañía ha fortalecido los procesos de suscripción y delineado su apetito de riesgo en ciertos negocios, adicionalmente, el Plan de Negocios del año 2019 previó simplificar y actualizar el portafolio de productos, así como promover la venta cruzada.

Los riesgos a los que se encuentra expuesto el portafolio de seguros, clasificados por el posible impacto que la compañía podría tener son los siguientes:



En el caso de los riesgos financieros la compañía presenta gran exposición en renta fija, que al cierre del ejercicio 2019 alcanzó un 63% como se muestra a continuación:

Distribución porcentual del portafolio de inversiones



Respecto al 2018 la compañía presentaba un perfil similar en su composición del portafolio de inversión.

Tanto el apetito de riesgo definido por el Consejo como las políticas de suscripción, inversiones y reaseguro están alineados a los planes estratégicos de la Empresa, que es tener un crecimiento promedio superior al 20% en los próximos 5 años.

En ese sentido se presentan los principales rubros del apetito de riesgo de la compañía:

- Suscripción de pólizas de Salud y Gastos Médicos tanto individuales como colectivas.
- El segmento objetivo son personas entre 20 y 50 años.
- Portafolio de inversión mixto entre bonos gubernamentales y renta variable.

La tolerancia al riesgo de la Empresa es tal que le permita mantener un nivel de capitalización adecuado para solventar la ocurrencia de un evento en cualquier ramo con una probabilidad

de ruina de uno en 200 años, con una adecuada cobertura de las reservas técnicas y un índice de solvencia mayor al 120%.

Previo a la aceptación de un riesgo, se realiza un análisis de sus características, con el fin de conocer aspectos que permitan identificarlo, medirlo y mitigarlo. En su gestión intervienen diversas estrategias, evaluaciones, controles y revisiones para facilitar su seguimiento. De igual forma, las operaciones se conducen de acuerdo con las políticas y procedimientos aprobados internamente, además de cumplir con los requerimientos externos, legales y regulatorios.

La exposición a las diferentes categorías de riesgos que asume la Empresa es monitoreada por el Comité de Riesgos y por los diferentes comités responsables de la gestión y verificación del cumplimiento de los límites de exposición.

A continuación, se exponen los riesgos a los que está expuesta la Empresa. Para cada categoría de riesgo, se determina su apetito de riesgo y se establecen las políticas de medición, mitigación y control.

Riesgo de Suscripción

La evaluación de los riesgos derivados de la suscripción de la operación de Accidentes y Enfermedades se realiza con el modelo estatuario para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia. Los límites de exposición se encuentran definidos en los manuales de suscripción, y se establecen de acuerdo con el apetito de riesgos de la Empresa, su plan de negocios y a los límites establecidos en los contratos de reaseguro.

La exposición total por el riesgo de suscripción, netos de coberturas de Reaseguro debe cumplir con la siguiente tolerancia:

- La cantidad máxima de retención en riesgos individuales es menor al 5% de los Fondos Propios Admisibles.
- Para el riesgo de suscripción, el Requerimiento de Capital de Solvencia Estatuario debe ser menor o igual al 17% de los Fondos Propios Admisibles y menor o igual al 30% de la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso y de siniestros ocurridos y no reportados.

El riesgo de suscripción se evalúa mediante el modelo estatuario descrito en la LISF y la CUSF con el Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, SCRCs. Por su parte, el área de Administración Integral de Riesgos vigila el cumplimiento de las políticas definidas y realiza las siguientes funciones de supervisión, las cuales no han sufrido cambios importantes en el año:

- Monitorea, a través de los cambios en el RCS (con el modelo estatuario) que los riesgos suscritos no pongan en peligro la solvencia y estabilidad de la Empresa.

- Verifica que la suscripción se apega al apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.
- Verifica el cumplimiento de las políticas en materia de suscripción descritas en los manuales correspondientes.
- Se pronuncia y realiza las observaciones pertinentes sobre los Manuales de Suscripción.

Riesgo de Mercado

La Empresa posee apetito por inversiones de renta variable y de renta fija, vigilando de manera estricta la diversificación y el calce entre activos y pasivos. Derivado de ello, asume la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Las decisiones de inversión se llevan a cabo por el Comité de Inversiones, cuidando aspectos como rendimiento, diversificación, calce entre monedas y duración con relación a las obligaciones contractuales de la Empresa, entre otros.

Dentro de la política de inversiones, se han definido los montos máximos en que puede invertirse por cada categoría de riesgo, así como por el sector al que pertenece. También, se ha definido la calificación crediticia mínima requerida para la adquisición de bonos corporativos.

Los lineamientos generales que la Empresa sigue respecto a sus inversiones son:

- La estrategia de inversión es de largo plazo, buscando rendimientos en términos razonables y se abstiene de realizar operaciones especulativas u oportunistas.
- Los activos de la Empresa se invierten de manera coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones, manteniendo, en todo momento, un adecuado calce de plazo y tasas entre activos y pasivos.
- Se mantiene un portafolio de inversiones con instrumentos financieros sobre los que se entiende su naturaleza.
- Cuenta con infraestructura operativa de soporte que puede identificar, medir, limitar y controlar sus riesgos.
- Las actividades de inversión se llevan a cabo de acuerdo con los límites establecidos internamente en la política de inversiones y con aquellos establecidos por las autoridades regulatorias.

El área de Administración Integral de Riesgos se encarga de establecer los mecanismos para medir, vigilar y administrar el riesgo de mercado de las inversiones. Se emplea la metodología de “Valor en Riesgo” (VaR) para la medición de las pérdidas potenciales de los portafolios de inversión derivado de posibles movimientos adversos en los factores de riesgo.

El riesgo de mercado se mide en términos diarios o anuales dependiendo la necesidad de gestión, y se verifica el cumplimiento de los límites de exposición al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, cabe señalar que los límites funcionan como una alerta temprana que, en caso de rebasarlos, se tomen las medidas pertinentes para evitar un impacto en el resultado de la Empresa y/o en su solvencia.

A su vez, el área de Administración Integral de Riesgos es responsable de la emisión y difusión de reportes y análisis, que den a conocer los riesgos potenciales de minusvalía en el portafolio de inversiones, como apoyo al análisis del desempeño financiero de dicho portafolio. Asimismo, reporta a los Comités de Riesgos e Inversiones los resultados de la medición de los riesgos asociados a las inversiones, a fin de que estos puedan monitorear el cumplimiento a las políticas y a los límites de riesgo.

Riesgo de Liquidez

La Empresa busca asegurar suficiente liquidez en horizontes de corto plazo y mediano plazo para satisfacer las necesidades del negocio. Esto incluye liquidez para cubrir las obligaciones de capital regulatorio y el financiamiento de los requerimientos de flujo de efectivo del día a día.

El Comité de Inversiones revisa el calce de activos y pasivos con el objeto de validar que las obligaciones de corto y largo plazo estén cubiertas o en su caso tomar las medidas necesarias para cubrirlas.

Por su parte, el área de Administración Integral de Riesgos se encarga de establecer los mecanismos para medir, vigilar y administrar el riesgo de liquidez, mismo que es medido mensualmente, y se contrasta contra el límite de exposición al riesgo aprobado por el Consejo de Administración. De igual manera, reporta a los Comités de Riesgos y de Inversiones los resultados de la medición de los riesgos asociados a la liquidez de las inversiones, a fin de que éstos puedan pronunciarse y actuar en términos de la recomposición del portafolio de inversiones, en caso necesario.

La exposición de la Empresa al riesgo de liquidez se considera baja, ya que mantiene un alto nivel de activos líquidos para el cumplimiento de sus obligaciones en tiempo y forma. Cabe señalar que, este riesgo no presentó un cambio significativo respecto al cierre de 2018.

Riesgo de Crédito

No obstante que este riesgo por sí mismo es capaz de representar atractivos rendimientos, la Empresa, en apego a su apetito de riesgo, ha adoptado lineamientos que establecen no perseguir activamente o aceptar el riesgo de crédito, como parte de su estrategia de negocio, en ese sentido este riesgo se cuantifica como bajo y se ha mantenido así a lo largo del año.

El área de Administración Integral de Riesgos mide mensualmente la exposición al riesgo de crédito en bonos, reaseguradores y contrapartes físicas o morales, e informa con la misma periodicidad a la Dirección General y al Comité de Riesgos los resultados de sus análisis.

El riesgo de crédito de la Empresa proviene de tres fuentes:

1. Por la inversión en bonos.

Derivado del portafolio de inversiones de la Empresa, se desprende un riesgo crediticio por la posibilidad de que alguno de los bonos caiga en incumplimiento de pago.

La calificación crediticia mínima, así como la concentración por emisor de deuda se encuentran establecidas en la Política de Inversión. El cumplimiento de esta política es responsabilidad del Comité de Inversiones, mientras que el área de Administración Integral de Riesgos se encarga de la medición, monitoreo de la exposición y cumplimiento de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

2. Por los reaseguradores.

La Empresa cede negocios de manera no proporcional por lo que se desprende la posibilidad de incumplimiento en pagos por parte de algún reasegurador al momento de suceder algún siniestro, generando de esta manera un riesgo crediticio.

Para la mitigación de este riesgo, la política de reaseguro establece la calificación crediticia mínima que deben tener los reaseguradores, así como la concentración máxima de responsabilidad por programa y total que puede tener cada uno de éstos.

La vigilancia y el cumplimiento de dichas políticas son responsabilidad del Comité de Reaseguro. Por su parte, el área de Administración Integral de Riesgos, durante la renovación de los contratos de reaseguro, calcula los impactos potenciales derivados de cambios en la estructura o en el cuadro de reaseguradores en los esquemas y contratos propuestos, verificando su cumplimiento con el apetito de riesgo de la Empresa, además se cuenta con un indicador con el que se mide la exposición a este riesgo, y se monitorea mensualmente a efecto de verificar que cumpla con el Límite de exposición establecido por el Consejo de Administración.

3. Por préstamos otorgados por la Empresa.

Para el otorgamiento de los créditos o préstamos quirografarios o a la vivienda para empleados, agentes o terceros, la Empresa estima la viabilidad de pago, valiéndose para ello de un análisis a partir de información cuantitativa y cualitativa definidas en las políticas de otorgamiento de préstamos, que permita establecer su solvencia crediticia y la capacidad de pago en el plazo previsto del crédito. Dichos lineamientos se encuentran integrados en el Manual de Crédito de la Empresa.

En apego a las disposiciones de carácter general emitidas por CNSF y señaladas en el capítulo 8.14 de la CUSF, la Empresa determina y constituye las correspondientes reservas preventivas por riesgos crediticios de esta categoría.

Cabe decir, que se tiene un nivel de tolerancia al riesgo definido por el Consejo de Administración, al cual el área de riesgos da seguimiento mensualmente.

Riesgo Operativo

Derivado del desarrollo de sus operaciones, la Empresa podría incurrir en pérdidas económicas a causa de deficiencias o fallas en los procesos, por fallas o intermitencia en sistemas, causadas por personas o cualquier otro evento externo adverso relacionado con su operación.

La Empresa, en sus propias áreas de operación, ha definido controles de conformidad con el marco legal correspondiente para el cumplimiento de todos los requerimientos regulatorios. Asimismo, cada área operativa es responsable del diseño, análisis, actualización, adecuación y documentación de los procesos, así como de la emisión, difusión y actualización de las políticas y procedimientos que los regulen. De la misma manera, recae en cada una la responsabilidad de realizar las acciones necesarias, o en su caso, la elaboración de planes de mitigación para la gestión, mitigación, transferencia o eliminación de los riesgos identificados con motivo del análisis, identificación y evaluación de los riesgos de los procesos, de las observaciones de auditoría o por la materialización de estos por las causas mencionadas en el párrafo anterior.

Lo anterior promueve que, a través de procedimientos debidamente documentados y supervisados, se mitigue la exposición a ejecución de operaciones con dolo, errores o fallas que conlleven a pérdidas financieras. Estas políticas y procedimientos son auditados por lo menos una vez al año.

Adicional a estas prácticas, se da seguimiento a este riesgo a través del Requerimiento de Capital de Solvencia que arroja el Modelo Estatutario.

La gestión de otros riesgos operativos relevantes se llevó a cabo en diferentes frentes:

1. En la identificación de riesgos de procesos debidamente actualizados y documentados y que desde el punto de vista de riesgo operativo se encuentran ligados directamente con actividades de negocio, por ejemplo: procesos de suscripción, cálculo de reservas, emisión, actividades en mesa de control, pago de bonos y comisiones, entre otros. Cabe mencionar que para este frente se realizó la identificación, evaluación de riesgos, así como la identificación de controles, en donde estos últimos son evaluados por control interno y que si durante la evaluación de controles resultan riesgos adicionales o cambios en el grado de riesgo, el personal responsable de riesgo operativo se encarga de hacer

las adecuaciones al consolidado de riesgos que resulta en el perfil de riesgo operativo de la compañía de tal forma que el ciclo de vida operativo a cargo de las áreas de control resultara en indicadores de riesgo para su posterior monitoreo y/o planes de acción para la mitigación o disminución de los riesgos.

2. Para aquellos proyectos en donde la figura de riesgo operativo es requerida se lleva a cabo la identificación de riesgos del proyecto, se evalúan de los riesgos, se determinan las causas, y se asignan los planes de acción y da seguimiento al cumplimiento de éstos.

La implementación de herramientas o soluciones tecnológicas operativas como son macros, tableros, RPA's (Robotic process automation) en las diferentes áreas derivado del análisis previo resultado de la identificación de riesgos. Con el objetivo de disminuir la carga manual operativa que se traslada en la disminución de riesgos operativo.

1. Riesgo Legal

Derivado del aumento en la complejidad de la regulación de la actividad jurídica a nivel empresarial, se ha hecho indispensable adoptar una visión preventiva y sistemática de la gestión del Riesgo Legal.

Por lo anterior, se han diseñado procedimientos y controles para la administración del riesgo legal, con el objetivo de evitar incurrir en incumplimientos, en tiempo y/o forma, derivados de la falta de control en los actos, actividades, contratos o convenios celebrados con clientes, proveedores, acreedores y cualquier otro ente relacionado con sus actividades, y, por ende, sufrir pérdidas económicas.

Su instrumentación se basa en mecanismos de revisión y difusión de normas, políticas y procedimientos, de modo que, en forma previa a la celebración de actos jurídicos, se analiza su validez jurídica y se procura su adecuada instrumentación legal.

Lo anterior se logra a través de la información de asuntos gestionados por parte de la dirección jurídica. En donde fue creada e implementada una herramienta de control en donde son capturados, monitoreados y gestionados los asuntos que actualmente se encuentran en contención. Por otro lado, se ordenó, estructuró y asignó el grado de riesgo para todos aquellos oficios recibidos por entes reguladores, de tal forma que se logre monitorear la frecuencia por tipo de oficio o relacionarla con un previo similar, o en su caso apoyar en una posible solución de un emplazamiento previo a que derive en una multa.

2. Riesgo Estratégico

La gestión del riesgo estratégico se enfoca en identificar cuestiones globales relacionadas con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la Empresa.

Para aquellos proyectos en donde la figura de riesgo operativo es requerida se lleva a cabo la identificación de riesgos del proyecto, se evalúan de los riesgos, se determinan las causas, y se asignan los planes de acción y da seguimiento al cumplimiento de estos.

Los elementos que fundamentan su gestión son:

- Taller de Planeación. Se realiza cuando menos una vez al año, y en éste participan los ejecutivos relevantes, así como el responsable de la Administración de Riesgos. En éste, se definen sus objetivos estratégicos, así como sus planes de trabajo, responsables e indicadores de desempeño.
- Control Presupuestal. La elaboración de presupuestos surge ante la necesidad de poder evaluar los efectos de las distintas acciones y esfuerzos en la situación financiera de la Empresa.
- Seguimiento a la implementación de proyectos, así como el levantamiento de riesgos y controles.

3. Riesgo Reputacional

El principal objetivo en la administración del Riesgo Reputacional es evitar y/o disminuir aquellos casos en los que la Empresa se vea expuesta a potenciales daños en su activo máspreciado, que es su reputación. Lo anterior se lleva a cabo en varios momentos, por ejemplo, al considerar el lanzamiento de nuevos productos y/o servicio, o al aprobar una transacción puntual. En caso de consulta, se escala al Comité de Riesgos para que se tome una definición independiente sobre el riesgo que se está asumiendo.

De forma paralela se tiene implementado el monitoreo semanal en la red (Internet) con patrones de coincidencia con el nombre de la Empresa, así como con los nombres del personal directivo de tal forma que logremos identificar y controlar publicaciones que pudieran afectar la reputación de la compañía.

Asimismo, se reporta el informe anual que emiten las calificadoras para la compañía.

4. Riesgo Tecnológico

La gestión del riesgo tecnológico persigue la mitigación de las pérdidas económicas potenciales derivadas de daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia de sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la realización de las operaciones.

Con la intención de mitigar este riesgo, la Empresa ha implementado las siguientes medidas:

- Todos los equipos personales de cómputo están conectados en red.

- El acceso a sistemas y aplicaciones tecnológicas está limitado a personal autorizado mediante el uso de claves de acceso los cuales se validan por el responsable de cada área.
- Para el caso de las instalaciones del área de sistemas, éstas se encuentran controladas con accesos electrónicos mismos que sólo tiene el personal de dicha área. De esta forma, se protege la integridad de la información confidencial y se impide su difusión, además de que se limita el riesgo de que se alteren o se pierdan datos de las bases de información de la Empresa.
- De manera semanal se hace respaldo de todas las bases de datos en medios electrónicos, mismas que se guardan por duplicado, una copia se queda en las instalaciones de sistemas, y la otra se guarda en un lugar externo a las instalaciones.
- La Empresa toma en cuenta las medidas precautorias necesarias para evitar mal uso de los equipos, así como para evitar problemas de contagio de virus.
- La Empresa cuenta con un sitio alterno a sus instalaciones principales, en el cual se procesa, almacena y gestiona la información para sus operaciones. Por lo que, en caso de contingencia total, se cuenta con respaldos del software, bases de datos y aplicaciones permitiendo facilitar la configuración de un nuevo servidor y su uso inmediato.

Con la creación del área de seguridad de la información, el área de riesgo operativo solicita de forma mensual la bitácora de incidentes asociados a la infraestructura tecnológica y los clasifica con base en la taxonomía proporcionada por la CNSF, lo anterior con el objetivo de identificar por tipo de incidente y riesgo en donde se agrupan los más reincidentes y con ello tomar las medidas precautorias ante el Comité de Riesgos, que consideren la solución o implementación más viable y eficiente.

En adición a lo anterior, si durante la operación habitual de la compañía se presentan amenazas y vulnerabilidades, estas son comunicadas por área de riesgo operativo, el área de seguridad de la información, el área de tecnología o un tercero que se encuentra expuesto, al Comité de Riesgos, siendo el área de riesgo operativo la encargada de dar seguimiento a la implementación de controles para su mitigación.

Por último, es importante señalar que en general la exposición a los riesgos no ha sufrido cambios significativos con respecto al año anterior.

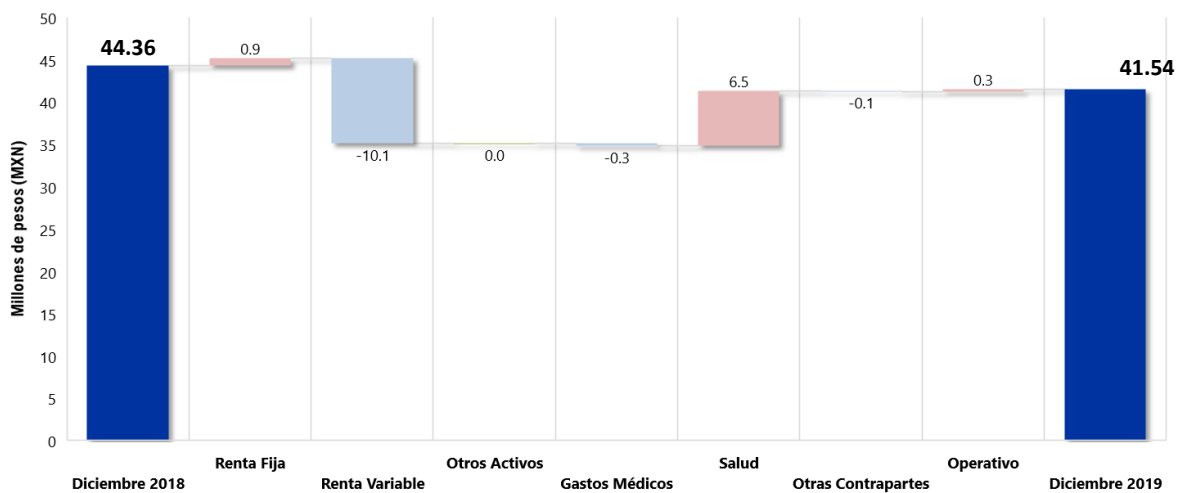
En cuanto a si existe algún riesgo derivado de entidades aseguradoras en el extranjero en la que la Institución participa mayoritariamente en su capital social se comenta que la Institución no participa mayoritariamente en el capital social de ninguna entidad aseguradora en el extranjero.

En conclusión, se puede establecer que el perfil de riesgos de la institución no sufrió un cambio significativo respecto al cierre del ejercicio 2018, no obstante, se han incorporado una serie de políticas y procedimientos de gestión de riesgos y de negocio que la ha llevado

a una redefinición de los apetitos de riesgos en la aceptación de nuevos negocios y su renovación.

No se omite señalar que se observa un cambio en el perfil de riesgos de la institución, medido con base en el RCS, pero este se dio únicamente por la parte financiera, dado que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas realizó 2 cambios al modelo de cálculo del RCS en los cierres de marzo y junio cuyo efecto impacto en la medición del riesgo financiero.

Diferencias en la aportación promedio de los componentes del RCS



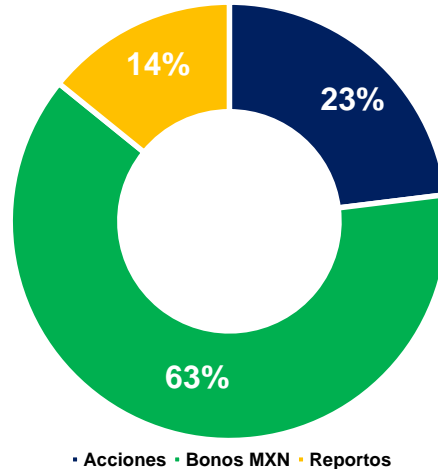
b) De la concentración del riesgo

La Empresa concentra sus principales riesgos en dos rubros:

1. Su portafolio de inversión
2. Su portafolio del negocio de suscripción.

Por una parte, tiene un portafolio de inversión cuyo valor de mercado al cierre de diciembre de 2019 asciende a 291mdp, de los cuales presenta la siguiente composición:

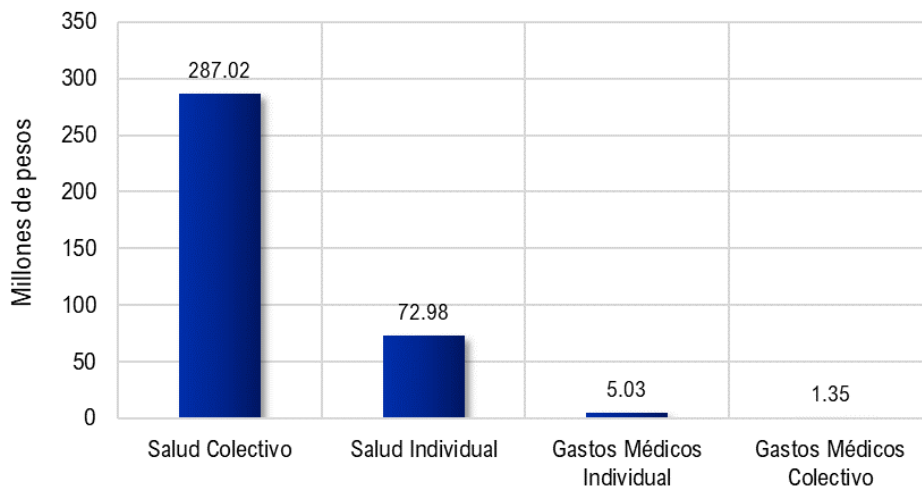
Distribución porcentual del portafolio de inversiones



Las decisiones de inversión se llevan a cabo por un grupo colegiado en el seno del Comité de Inversiones, cuidando aspectos como el calce entre monedas y duración con relación a las obligaciones contractuales de la Compañía.

Por la parte de los riesgos de suscripción, durante 2019 la Empresa suscribió negocios por una prima que asciende a 366.38 mdp. La mayor concentración de los riesgos de suscripción se tuvo en el ramo de Salud Colectivo con el 78.34% del total de primas emitidas, seguido por Salud Individual (19.92%), Gastos Médicos Individual (1.37%) y Gastos Médicos Colectivo (0.37%).

Distribución de primas por línea de negocio



Dado lo anterior la concentración mayor se da en instrumentos de renta fija con un 63% y en la parte de suscripción en el ramo de Salud Colectivo que es la principal línea de la compañía.

Cabe decir que, en términos de impacto, el Requerimiento de Capital de Solvencia de la institución reconoce que la mayor exposición se da por el perfil de riesgo de suscripción, en donde por cada peso que se reserva para este ramo se puede tener una pérdida de alrededor de 27 centavos.

c) De la mitigación del riesgo

La Empresa establece dentro de las guías de suscripción, de cada línea de negocio, los montos máximos de acumulación que pueden ser suscritos para cada ramo y operación. El control y seguimiento de estas exposiciones se realiza en el Comité de Suscripción y en el Comité de Reaseguro.

Adicionalmente, la Empresa protege el portafolio mediante programas de reaseguro no proporcionales que cubren los negocios suscritos en los distintos ramos.

d) De la sensibilidad al riesgo

Los principales riesgos detectados a los que la Empresa está expuesta, que pudieran tener un efecto significativo en su plan estratégico son:

1. Estrategia y ambiente de negocio.

Las expectativas de crecimiento económico han sido revisadas a la baja alrededor del mundo. Adicionalmente, al volverse más atractivas las economías de algunos países desarrollados, las salidas de capitales de países emergentes se han ampliado, resultando en una mayor volatilidad del tipo de cambio y un debilitamiento de las monedas de países emergentes frente al dólar.

La región de Latinoamérica se ha visto negativamente afectada. El tratado comercial entre E.U.A.-Canadá-México se ha resuelto en condiciones menos favorables para México. Las elecciones en México se desarrollaron en medio de una creciente volatilidad del tipo de cambio, la reducción de salario a funcionarios del estado, las liquidaciones de empleados públicos en todos los niveles, la reducción en el presupuesto tanto de ingresos como de egresos prevé escenarios económicos de contracción.

Adicionalmente, los nuevos eventos respecto a la pandemia del COVID-19 ha generado que se vislumbre una fuerte recesión a nivel mundial lo cual sin duda generará una contracción de la economía nacional.

En conclusión, el año 2020 es visto con mucha cautela por los inversionistas, la incertidumbre en los mercados emergentes, además de los riesgos geopolíticos tiene como consecuencia que los inversionistas prefieran optar por mercados más seguros.

Durante los últimos años ha sido una constante el comportamiento procíclico del sector asegurador mexicano creciendo más que el PIB. Sin embargo, presenta retos importantes derivados de la recesión económica.

2. Riesgos Emergentes.

Los riesgos emergentes se caracterizan por tener un alto grado de incertidumbre, pudiendo generar grandes pérdidas para la Empresa poniendo en riesgo la solvencia o el cumplimiento del plan estratégico. Algunos riesgos emergentes que pueden tener mayor efecto en la Empresa son:

- Colapso económico, que ocasione la salida de capitales de Latinoamérica hacia economías más fuertes, pudiendo ocasionar una recesión en la región.
- Bajo poder adquisitivo especialmente para segmentos potenciales.
- Tormenta solar que afecte los servidores de la Empresa.
- Pandemias mundiales que detienen la economía.

3. Riesgos Financieros.

Dado el perfil de riesgo de los portafolios de inversión y el apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración, la institución es sensible a la baja de valor de sus activos por cambios bruscos en los mercados de valores, que si bien no es un escenario de insolvencia para la compañía si puede comprometer su plan de negocios a 5 años.

e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos.

El capital social está integrado por 200,00 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

Estructura del capital contable al 31 de diciembre de 2019

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Nominal	Revaluación	Total
Capital Social Pagado	40,000	7,342	47,342
Reserva Legal	19,312		19,312
Resultado de ejercicios anteriores	151,547	(7,342)	144,205

Resultado del ejercicio	34,094		34,094
Suma del Capital Contable	244,953		244,953

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 no existieron partidas que, de conformidad con las reglas aplicables, tuvieran que llevarse directamente al capital contable, por lo que la utilidad integral equivale a la utilidad neta del ejercicio que se presenta en el estado de resultados.

De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2019 dicho fondo ordinario asciende a 19.3mdp, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

V. Evaluación de la Solvencia

a) De los activos

Los activos de la Empresa son registrados a su costo de adquisición, la misma cuenta con un portafolio de inversiones clasificado en la categoría con fines de negociación y se valúan a precios de mercado considerando los precios de cotización proporcionados por el proveedor de precios.

La CNSF reglamenta las bases sobre las cuales la Empresa efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

- Títulos de deuda y de capital con fines de negociación: Son aquellos que la Empresa adquiere con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo con el último

precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión se toma como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

- Títulos disponibles para su venta: Son aquellos en los que, desde el momento de invertir en ellos, la Empresa tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta, los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable se reconocen en los resultados consolidados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

La Empresa evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En el caso de las inversiones en compañías subsidiarias, estas se valúan por el método de participación de acuerdo con los lineamientos establecidos en la CUSF. Los métodos de valuación aplicados por la Empresa son seguidos a nivel del Grupo Peña Verde.

b) De las reservas técnicas

Reserva de Riesgos en Curso

1. Cifras del Ejercicio 2019

Las Reservas Técnicas de acuerdo con lo que establece la regulación vigente están compuestas por la Mejor Estimación de los Pasivos (“BEL”, por sus siglas en inglés) y el Margen de Riesgo. El siguiente cuadro muestra el resumen de las Reservas de Riesgos en Curso (RRC) y la Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurredos no Reportados (SONR) al 31 de diciembre de 2019:

(Cifras en pesos)

Ramo	Bel RRC	Margen Riesgo	Bel SONR	Margen Riesgo
GMM Individual	2,130,585	127,060	300,262	184,731
GMM Colectivo	886,279	60,184	49,074	30,192
Salud Individual	30,881,638	1,038,758	2,489,280	37,603
Salud Colectivo	122,038,501	2,816,823	7,207,219	169,921

2. Metodologías

Las metodologías registradas contemplan la utilización de la información de la compañía, segregada por ramo de acuerdo con la segmentación detallada en la Circular Única de

Seguros y Fianzas y en algunos casos por grupos de riesgo homogéneos dependiendo de las características de la cartera expuesta.

Reserva de Riesgos en Curso

El método actuarial para la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso se apega a lo dispuesto en el Art. 217, frac. I y 218 frac. I, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. La cual tiene como finalidad cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros. Y se determina como la suma del Mejor Estimador y el Margen de Riesgo.

El Mejor Estimador se determina como la suma del BEL de obligaciones futuras por el riesgo cubierto, el cual se calcula como el Índice de Siniestralidad Última multiplicado por la prima de tarifa no devengada de cada movimiento más el BEL de gastos de administración que consiste en multiplicar el porcentaje de gastos de administración por la prima de tarifa no devengada.

El Margen de Riesgo se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguros, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente al trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados

El método actuarial para la valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados (en adelante, SONR) se apega a lo dispuesto en el Art. 218 frac. II, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

En el caso de las reservas para obligaciones pendientes de cumplir, tendrá como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro. Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir serán: por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago; por dividendos y repartos periódicos de utilidades; por siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros.

La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes

a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor más un margen de riesgo.

El Margen de Riesgo se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

3. El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas.

El reconocimiento de la transferencia de riesgos a través del reaseguro, se realiza por medio de los Importes Recuperables de Reaseguro asociados a la reserva de riesgos en curso y la reserva de siniestros ocurridos no reportados; los cuales se calculan de acuerdo a lo establecido en la fracción I de la disposición 5.3.5 de la CUSF; es decir, se multiplicará el monto de la mejor estimación de la Reserva sin considerar el gasto de administración (para RRC), por el porcentaje de reaseguro cedido en contratos que impliquen una Transferencia Cierta de Riesgo de Seguro y por el factor de calidad del Reasegurador.

c) De otros pasivos

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente de comisiones.

Los impuestos a la utilidad diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos.

Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en

las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

VI. Gestión de Capital

Con el objeto de garantizar que la Empresa mantenga, de manera permanente, los activos e inversiones de conformidad con los lineamientos internos y regulatorios, el Consejo de Administración designó un Comité de Inversiones, mismo que es responsable de gestionar los activos e inversiones de la Empresa.

Asimismo, el Consejo de Administración designó un Comité de Suscripción y un Comité de Reaseguro quienes son los responsables de definir las directrices de aceptación o declinación que deben seguirse para suscribir, mantener y desarrollar negocios de seguro, así como del diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias que garanticen el cumplimiento de los niveles de retención técnicos y legales y el uso óptimo de capital de la Empresa.

Por su parte, el Comité de Riesgos funge como un órgano asesor del Consejo de Administración, para pronunciarse respecto de los mecanismos para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Empresa, tanto de los que se asocian a las inversiones, a la suscripción, reaseguro y a las operaciones de esta.

No se omite señalar que en el “Manual de Administración Integral de Riesgos” se integran las metodologías de medición de los riesgos, así como los límites de exposición al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, los reportes y las acciones a seguir en caso de que se incurran en desviaciones a dichos límites que, a su vez, se encuentran alineados al apetito de riesgo de la Empresa.

El responsable del área de Administración Integral de Riesgos participa en los comités señalados y contribuye en el diseño, operación, vigilancia y revisión de las políticas y estrategias en las materias correspondientes. Adicionalmente, informa a los distintos comités y al Consejo de Administración, los resultados e impactos de la medición de los riesgos y del cumplimiento a las políticas, a los procedimientos y a los límites de riesgo.

a) De los Fondos Propios Admisibles

La Empresa cuenta con políticas y procedimientos que detallan los mecanismos necesarios para mantener, en todo momento, los niveles de solvencia, diversidad y liquidez en las inversiones, que garanticen el cumplimiento oportuno de sus obligaciones, así como el cumplimiento a las normas de carácter general emitidas por la CNSF, referentes a las coberturas de la Base de Inversión y del Requerimiento de Capital de Solvencia.

La “Política de Inversiones” detalla las reglas de inversión para los diferentes grupos de activos de la Empresa, incluyendo los Fondos Propios Admisibles.

Los activos se invierten de manera coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones, manteniendo, en todo momento, un adecuado calce de plazo y tasas entre activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación con la exigibilidad de las obligaciones.

La Empresa cuenta con los Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia. Asimismo, los Fondos Propios Admisibles cumplen con las disposiciones y límites establecidos en el capítulo 7.1 de la CUSF.

Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles (FPA) por nivel
(Cifras en pesos)

FPA por nivel	Importe 2018	Importe 2019
Nivel 1	188,894,941	150,319,789
Nivel 2	659,021	228,845
Nivel 3	0	0
Total FPA	189,553,962	150,548,634
Otros Fondos Propios	0	70,172,364
Fondos Totales	189,553,962	220,720,998

Durante el ejercicio 2019 la empresa tomo la decisión de separar sus Fondos de Nivel 1 en dos secciones:

- 1) Activos que respaldan el RCS y,
- 2) Activos excedentes que no respaldan el RCS denominados como Otros Fondos Propios

Cabe señalar que, de acuerdo con el modelo estatutario de requerimiento de capital, los Otros Fondos Propios no computan para el cálculo del RCS.

La Empresa no tiene restricción en cuanto a la disponibilidad de sus inversiones.

b) De los requerimientos de capital

La Empresa cuenta con los recursos de capital computables al Capital Mínimo Pagado requerido para cada operación y/o ramo para los que está autorizada a operar por la CNSF.

Concepto	Importe
Capital Pagado Computable	241,117,867
Capital Mínimo Pagado	10,611,692
Sobrante o Faltante	230,506,175

Para el cierre del ejercicio 2019, se calculó el Requerimiento de Capital de Solvencia cuyos resultados se presentan a continuación:

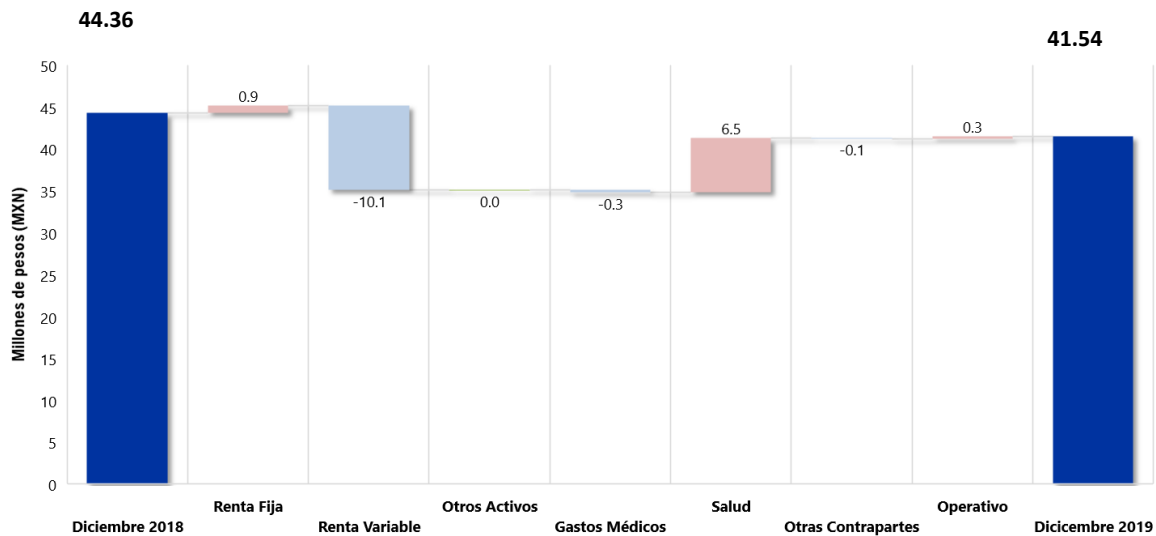
RCS por componente	Importe
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	31,831,969.96
Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	0.00
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	0.00
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	0.00
Por Otros Riesgos de Contraparte	119,040.99
Por Riesgo Operativo	9,585,303.28
Total RCS	41,536,314.23

La Empresa emplea la fórmula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, de conformidad con las disposiciones del Título 6 de la CUSF. Para su determinación se ha empleado la última versión del “Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia” proporcionada por la CNSF, mismo que está basado en las metodologías de cálculo a que se hace referencia en dicho Título.

Respecto al cierre de diciembre de 2018, se observó una disminución de 2.82 mdp en el Requerimiento de Capital de Solvencia debido a la disminución en la aportación promedio de las Inversiones de Renta Variable al RCS y un aumento en la aportación promedio del riesgo técnico del Ramo de Salud. A continuación, se presentan las variaciones en la aportación promedio de cada variable de pérdida o riesgo que compone el cálculo del RCS.

Concepto	Diferencia
Diciembre 2018	44,356,237.52
Inversiones en Renta Fija	876,734.88
Inversiones en Renta Variable	-10,098,965.88
Otros Activos	-291,34.09
Seguros Gastos Médicos	-269,901.03
Seguros de Salud	6,527,075.12
Otros Riesgos de Contraparte	-105,346.56
Riesgo Operativo	279,242.20
Diciembre 2019	41,536,314.23

Diferencias en la aportación promedio de los componentes del RCS



Cabe señalar que, durante el 2019, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) realizó dos modificaciones al modelo de cálculo del RCS, mismas que incluyen los siguientes cambios:

1. Se mejora el cálculo del precio de los bonos gubernamentales y corporativos, tanto de tasa fija como variable. Se considera directamente el rendimiento de tasa que se presenta en el mercado y ya no un estimado.
2. Se modifica el horizonte de tiempo para el riesgo de tipo de cambio, para establecerlo en un año y no el del momento de ocurrencia.
3. Se modifican o eliminan algunos instrumentos de referencia para la valuación de instrumentos de renta fija y variable.
4. Se actualizan los siguientes parámetros:
 - a. Relativos al activo: transición de calificación (emisores), tasas de interés, índices financieros y tipo de cambio.
 - b. Relativos al pasivo: parámetros de frecuencia y severidad, transición de calificación (reaseguradoras), correlación entre protecciones de un mismo ramo, así como entre ramos y subramos.

Como resultado de dichos cambios se observó una disminución del 16% en el RCS (aproximadamente 7 millones de pesos). Los rubros con mayor afectación fueron los instrumentos de renta fija (102%), renta variable (-28%) y el riesgo técnico de los subramos de salud individual (-21%) y salud colectivo (-29%).

Aunado a las actualizaciones del modelo de cálculo, la disminución en la aportación promedio de las Inversiones de Renta Variable al RCS disminuye adicionalmente por la separación de los Fondos Propios de Nivel 1 que fueron clasificados como Otros Fondos Propios.

c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.

La Empresa no presenta diferencias, derivado al empleo de la fórmula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, de conformidad con las disposiciones del Título 6 de la CUSF.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

La Institución no presentó insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS durante el período de referencia.

VII. Modelo Interno

La Institución no cuenta con modelo interno.